



INSTITUTO FORAL DE BIENESTAR SOCIAL

OFERTA EMPLEO PÚBLICO 2016

GRUPO C

MODELO A

Nº DE PREGUNTAS: 32

PREGUNTAS DE RESERVA: 3 (únicamente se tendrán en cuenta si alguna de las 32 anteriores es anulada).

TIEMPO: 35 minutos

7 OCTUBRE 2017





1. ¿Qué tipo de delitos quedan excluidos de la extradición, según el artículo 13 de la Constitución Española?

- a) Los delitos financieros.
- b) Los delitos contra autoridades españolas.
- c) Los delitos políticos, no considerándose como tales los actos de terrorismo.
- d) Ningún tipo de delito queda excluido de la extradición.

2. ¿Qué duración máxima establece el artículo 17 de la Constitución Española para la detención preventiva?

- a) 12 horas.
- b) 24 horas.
- c) 48 horas.
- d) 72 horas.

3. ¿Cómo se concibe el trabajo en el artículo 35 de la Constitución Española?

- a) Únicamente como un deber.
- b) Únicamente como un derecho.
- c) Como un derecho y un deber.
- d) La Constitución Española no alude ni al deber de trabajar ni al derecho al trabajo.

4. En el Territorio Histórico de Álava, ¿puede un Reglamento de la Diputación Foral modificar una Norma Foral?

- a) No, ya que las Normas Forales son superiores en rango a los Reglamentos de la Diputación Foral.
- b) Sí, ya que ambas normas son disposiciones reglamentarias con el mismo rango.
- c) Sí, salvo que la Norma Foral sea de carácter fiscal.
- d) Sí, siempre que la Diputación Foral esté ejerciendo competencias normativas propias.

5. ¿Cómo se denominan las disposiciones de carácter general emanadas de las Juntas Generales?

- a) Leyes Forales.
- b) Decretos Forales.
- c) Normas Forales.
- d) Reglamentos Forales.



6. ¿Cómo son las sesiones del pleno de las Juntas Generales según el artículo 9 de la Norma Foral sobre Organización Institucional del Territorio Histórico de Álava?

- a) Son siempre a puerta cerrada.
- b) Son siempre públicas.
- c) Son públicas salvo en los casos en que las propias Juntas Generales acuerden lo contrario.
- d) Son a puerta cerrada salvo en los casos en que las propias Juntas Generales acuerden lo contrario.

7. ¿Qué nivel de asistencia se requiere para que las Juntas Generales adopten acuerdos según el artículo 12 de la Norma Foral sobre Organización Institucional del Territorio Histórico de Álava?

- a) Asistencia de la mayoría absoluta de sus miembros.
- b) Asistencia de tres quintos de sus miembros.
- c) Asistencia de dos tercios de sus miembros.
- d) Asistencia de tres cuartos de sus miembros.

8. Según el Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, ¿qué empleados/as públicos/as pueden ser designados/as como tales con carácter indefinido o permanente?

- a) Solo el personal funcionario de carrera.
- b) Todos/as los/las funcionarios/as públicos/as, tanto de carrera como interinos/as.
- c) Todos/as los/las empleados/as públicos/as, cualquiera que sea su modalidad.
- d) Tanto el personal funcionario de carrera como el personal laboral fijo.

9. Una funcionaria pública tiene un hijo menor de doce meses. Según el Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, ¿cuál de las siguientes opciones puede utilizar para organizar su permiso por lactancia?

- a) Ausentarse del trabajo dos horas diarias, divididas en dos fracciones.
- b) Reducir su jornada normal de trabajo en una hora al inicio y otra al final de la jornada.
- c) Reducir su jornada normal de trabajo en un cincuenta por ciento sin pérdida de retribución.
- d) Sustituir el tiempo de lactancia por un permiso retribuido acumulando en jornadas completas el tiempo correspondiente.



10. Según el Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, ¿en qué condiciones deben reservarse plazas para personas con discapacidad en las ofertas de empleo público?

- a) Sólo deben reservarse en las convocatorias para la selección de personal funcionario, pero no en las de selección de personal laboral.
- b) Deben reservarse en cualquier oferta de empleo público, pero la medida solo está prevista en favor de personas con discapacidad intelectual.
- c) Deben reservarse en cualquier oferta de empleo público, y la medida está prevista para personas afectadas por cualquier tipo de discapacidad.
- d) Sólo deben reservarse en las ofertas de empleo público que incluyan más de siete plazas a cubrir.

11. Si, al finalizar un año natural, un funcionario público no ha disfrutado de todas las vacaciones correspondientes a dicho año, ¿podrá disfrutarlas posteriormente, según el Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público?

- a) Sí, en cualquier caso, y sin ningún límite temporal.
- b) Sí, pero sólo si concurren determinadas causas y dentro de un determinado plazo.
- c) Sí, en cualquier caso, pero dentro de un determinado plazo.
- d) No, ya que la citada norma exige el disfrute de las vacaciones dentro del correspondiente año natural, sin admitir excepciones.

12. Según el Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, ¿tienen derecho los/las empleados/as públicos/as a que la formación continua y la actualización permanente de sus conocimientos y capacidades profesionales se ejerza siempre en horario laboral?

- a) No, aunque según la citada norma deberá ejercerse preferentemente dentro de dicho horario laboral.
- b) No, ya que la citada norma señala que deberá ejercerse en todo caso fuera de dicho horario laboral.
- c) Sí, ya que la citada norma señala que deberá ejercerse en todo caso dentro de dicho horario laboral.
- d) No, ya que ese derecho no está reconocido por la citada norma para los/las empleados/as públicos/as.

13. El tiempo de prestación de servicios bajo la condición de personal eventual, ¿puede computarse posteriormente como mérito en el empleo público?

- a) No para el acceso a la Función Pública, pero sí para la promoción interna.
- b) Ni para el acceso a la Función Pública, ni para la promoción interna.
- c) Sí para el acceso a la Función Pública, pero no para la promoción interna.
- d) Sí, tanto para el acceso a la Función Pública como para la promoción interna.



14. ¿Cuál de los contratos típicos del sector público tiene por objeto la adquisición, el arrendamiento financiero, o el arrendamiento, con o sin opción de compra, de productos o bienes muebles?

- a) El contrato de obras.
- b) El contrato de servicios.
- c) El contrato de suministro.
- d) El contrato de gestión de servicios públicos.

15. ¿Puede aplicarse el derecho privado a un contrato administrativo, en el sentido del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público?

- a) No, en ningún caso, ya que estos contratos se rigen íntegramente por derecho público.
- b) Sólo en aquellos aspectos que las partes del contrato así lo acuerden.
- c) Sólo si un determinado aspecto no se encuentra regulado en el citado Texto Refundido, ni en las restantes normas de derecho administrativo.
- d) Sí, en todo caso, ya que es el régimen aplicable de manera directa a estos contratos.

16. A los efectos del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, un contrato de suministro celebrado por una Administración Pública, tendrá la consideración:

- a) De contrato administrativo, en cualquier caso.
- b) De contrato privado, en cualquier caso.
- c) De contrato administrativo o de contrato privado, según las circunstancias del caso.
- d) De contrato mixto.

17. ¿Qué es el Estatuto de Autonomía para la Comunidad Autónoma del País Vasco según su artículo 1?

- a) Su norma administrativa básica.
- b) Su norma organizativa básica.
- c) Su norma institucional básica.
- d) Su norma política básica.



18. ¿Qué clase de competencia tiene la Comunidad Autónoma del País Vasco en materia de Asistencia Social, según el artículo 10 del Estatuto de Autonomía?

- a) Competencia exclusiva.
- b) Competencia para el desarrollo legislativo y la ejecución de la legislación básica del Estado.
- c) Competencia para la ejecución de la legislación del Estado.
- d) Ninguna competencia.

19. ¿Cómo se decide en los casos de conflictos de competencias entre las Instituciones de la Comunidad Autónoma y las de cada uno de sus Territorios Históricos, según el artículo 39 del Estatuto de Autonomía?

- a) Se someten a la decisión del Tribunal Superior de Justicia.
- b) Se someten a la decisión del Tribunal Constitucional.
- c) Se someten a la decisión del Tribunal Supremo.
- d) Se someten a la decisión de una Comisión Arbitral conforme al procedimiento que determine una Ley del Parlamento Vasco.

20. ¿Quién regula las atribuciones del Gobierno Vasco y su Organización según el Estatuto de Autonomía del País Vasco?

- a) Los/las Consejeros/as del Gobierno Vasco.
- b) El Congreso de los/as Diputados/as.
- c) El Congreso de los/las Diputados/as y el Senado.
- d) El Parlamento Vasco.

21. El Instituto Foral de Bienestar Social es un organismo autónomo que:

- a) Está adscrito al Departamento de Servicios Sociales de la Diputación Foral de Álava y está dotado de personalidad jurídica propia.
- b) Está adscrito al Departamento del Diputado General de la Diputación Foral de Álava, por lo que carece de personalidad jurídica propia.
- c) Está adscrito al Departamento de Empleo y Políticas Sociales del Gobierno Vasco y está dotado de personalidad jurídica propia.
- d) Ninguna de las respuestas anteriores es correcta.

22. En el Instituto Foral de Bienestar Social puede interponerse recurso de alzada contra:

- a) Las resoluciones del Consejo de Administración.
- b) Las resoluciones de la Presidencia del Consejo de Administración.
- c) Las resoluciones de la Dirección-Gerencia en materia de Función Pública y personal.
- d) Las resoluciones de la Dirección-Gerencia que no versen sobre materia de Función Pública y personal.



23. ¿Qué servicios se adscriben a la Dirección de Servicios Sociales según el Decreto de Estructura Orgánica y Funcional del Departamento de Servicios Sociales?

- a) El Servicio de Secretaría de Servicios Sociales y el Servicio de Registro e Inspección de Servicios Sociales.
- b) El Servicio de Orientación y Valoración de la Dependencia y el Servicio de Registro e Inspección de Servicios Sociales.
- c) Los Servicios Sociales de Base.
- d) Todos los servicios mencionados en las respuestas anteriores.

24. ¿A quién corresponde el ejercicio de la competencia específica consistente en la preparación de convenios de colaboración con otras entidades públicas o privadas, según el Decreto de Estructura Orgánica y Funcional del Departamento de Servicios Sociales?

- a) Al Instituto Foral de Bienestar Social.
- b) A la Dirección de Servicios Sociales.
- c) Al Servicio de Registro e Inspección de Servicios Sociales.
- d) Al Comité de Ética de Servicios Sociales.

25. Para ser considerado interesado en un procedimiento administrativo se ha de ser titular:

- a) De un derecho, en todo caso.
- b) De un interés legítimo, en todo caso.
- c) De un derecho o de un interés, aunque este no sea legítimo.
- d) De un derecho o de un interés legítimo.

26. Una vecina de Vitoria-Gasteiz presenta una solicitud ante la Delegación del Gobierno con sede en dicho municipio. ¿Tiene derecho a expresar dicha solicitud en euskera?

- a) No, ya que se trata de un órgano de la Administración General del Estado.
- b) Sí, y el procedimiento deberá tramitarse también en esa lengua.
- c) Sí, pero la Administración podrá dirigirse al interesado en castellano durante el procedimiento.
- d) No, ya que el uso de lenguas cooficiales no está previsto en el ámbito administrativo.



27. La norma reguladora de un procedimiento concreto establece que este se deberá iniciar de oficio, pero no fija el plazo máximo para su resolución. ¿Cuándo finalizará dicho plazo?

- a) A los seis meses, contados desde la fecha del acuerdo de iniciación.
- b) A los seis meses, contados desde que el interesado reciba la notificación del acuerdo de iniciación.
- c) A los tres meses, contados desde la fecha del acuerdo de iniciación.
- d) A los tres meses, contados desde que el interesado reciba la notificación del acuerdo de iniciación.

28. Una Administración ha notificado al interesado en un procedimiento administrativo un acto, mediante el cual se le otorga el plazo de un mes para realizar una determinada actuación. ¿Cómo deberá computarse dicho plazo?

- a) Se iniciará el día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación del acto, y concluirá el mismo día en que se produjo la notificación en el mes siguiente.
- b) Se iniciará el día en que tenga lugar la notificación del acto, y concluirá el mismo día en que se produjo la notificación en el mes siguiente.
- c) Se iniciará el día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación del acto, y deberán computarse treinta días naturales, finalizando el plazo el último día de dicho cómputo.
- d) Se iniciará el día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación del acto, y deberán computarse treinta días hábiles, finalizando el plazo el último día de dicho cómputo.

29. ¿Es aplicable la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, a la Administración General de la Diputación Foral de Álava?

- a) Sí, al tener la consideración de Administración Pública según la citada Ley.
- b) Sí, aunque solo de manera supletoria.
- c) No, ya que las Administraciones de los Territorios Históricos se encuentran excluidas de su ámbito de aplicación.
- d) No, al no atribuirle la citada Ley la condición de Administración Pública.



30. Si una entidad responsable del tratamiento de datos de carácter personal deniega a un interesado el ejercicio de su derecho a cancelación, ¿cómo podrá defenderse dicho interesado?

- a) Poniéndolo en conocimiento de la Agencia de Protección de Datos, o en su caso del organismo competente de la Comunidad Autónoma, solo si la entidad responsable tiene carácter público.
- b) Poniéndolo en conocimiento de la Agencia de Protección de Datos, o en su caso del organismo competente de la Comunidad Autónoma, sea cual sea el carácter de la entidad responsable.
- c) Interponiendo directamente recurso contencioso-administrativo.
- d) Interponiendo directamente recurso en vía administrativa.

31. El fichero que contiene los datos sobre las personas usuarias de un servicio social residencial del que es titular el Instituto Foral de Bienestar Social, ¿está sujeto a la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal?

- a) Sí, ya que la citada norma es de aplicación al sector público y el tipo de fichero descrito está sometido a ella.
- b) No, ya que la citada norma no es de aplicación al sector público.
- c) No, ya que el tipo de fichero descrito está excluido de ámbito de aplicación de la norma.
- d) No, ya que la citada norma no es de aplicación en el ámbito de los servicios sociales.

32. ¿Cuál de las siguientes informaciones constituye datos de carácter personal especialmente protegidos, conforme a la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal?

- a) El volumen de ingresos anuales de una persona.
- b) El lugar de nacimiento de una persona.
- c) El origen racial de una persona.
- d) Ninguna de las informaciones anteriores constituye datos especialmente protegidos.



PREGUNTAS DE RESERVA

33. Según la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, ¿es posible que otra norma jurídica incluya en un procedimiento administrativo trámites distintos a los previstos en la citada Ley?

- a) No, en ningún caso.
- b) Sí, aunque sólo mediante ley y de forma motivada, cuando ello resulte eficaz, proporcionado y necesario.
- c) Sí, mediante ley o reglamento, de forma motivada y cuando ello resulte eficaz, proporcionado y necesario.
- d) Sí, en cualquier caso, ya que la citada Ley sólo regula los aspectos comunes del procedimiento.

34. Según el Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público y en relación a la carrera horizontal del personal funcionario de carrera, ¿es posible que los ascensos se produzcan entre grados, categorías o escalones de ascenso no consecutivos?

- a) No, en ningún caso.
- b) Sí, ya que no existe ningún criterio restrictivo al respecto.
- c) No, ya que los ascensos entre niveles no consecutivos se comprenden dentro de la carrera vertical.
- d) No es posible con carácter general, pero puede preverse esa posibilidad en supuestos excepcionales.

35. Según la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, ¿tienen las personas menores de edad capacidad de obrar ante las Administraciones Públicas por sí mismos, sin la asistencia de la persona que ejerza la patria potestad, tutela o curatela?

- a) Sí, siempre que su grado de madurez lo permita.
- b) No, nunca.
- c) Sólo cuando esa posibilidad esté permitida por el ordenamiento jurídico.
- d) Sólo cuando esa posibilidad esté permitida por el Código civil, en términos idénticos a su actuación en el ámbito privado.



NO ABRA
EL CUADERNILLO
HASTA QUE
SE LE INDIQUE



ERANTZUN ZUZENAK – RESPUESTAS CORRECTAS

TALDEA / GRUPO C

EREDUA / MODELO A

GALDERA PREGUNTA	ERANTZUNA RESPUESTA	GALDERA PREGUNTA	ERANTZUNA RESPUESTA
1	C	31	A
2	D	32	C
3	C	ERRESERBA/RESERVA	
4	A	33	B
5	C	34	D
6	C	35	C
7	A		
8	D		
9	D		
10	C		
11	B		
12	A		
13	B		
14	C		
15	C		
16	A		
17	C		
18	A		
19	D		
20	D		
21	A		
22	D		
23	A		
24	B		
25	D		
26	B		
27	C		
28	A		
29	A		
30	B		



INSTITUTO FORAL DE BIENESTAR SOCIAL

OFERTA EMPLEO PÚBLICO 2016

ADMINISTRATIVO/A

MODELO A

Nº DE PREGUNTAS: 66

PREGUNTAS DE RESERVA: 3 (únicamente se tendrán en cuenta si alguna de las 66 anteriores es anulada).

TIEMPO: 75 minutos

20 ENERO 2018



1. Según el Texto Refundido del Estatuto Básico del Empleado Público, si un funcionario de carrera es designado como personal eventual por ocupar puestos de trabajo con funciones expresamente calificadas como de confianza o asesoramiento político:

- a) Quedará en situación de servicios especiales si no opta por permanecer en la situación de servicio activo.
- b) Quedará en situación de servicios especiales en todo caso.
- c) Quedará en situación de servicios especiales salvo que renuncie expresamente a esta situación.
- d) Ninguna de las respuestas anteriores es correcta.

2. ¿En qué situaciones NO se extingue el derecho al subsidio de Incapacidad Temporal, según el artº 174 del texto refundido de la Ley General de Seguridad Social?

- a) Por el transcurso del plazo máximo de 545 días naturales desde la baja médica.
- b) Por el reconocimiento de una pensión de jubilación.
- c) Por el reconocimiento de una pensión de viudedad.
- d) Por alta médica por curación o mejoría que permita al trabajador realizar su trabajo habitual.

3. Según la Ley 39/2015, de 1 de octubre, no forma parte del expediente administrativo:

- a) La solicitud del interesado.
- b) La resolución administrativa del órgano competente.
- c) Los informes, preceptivos y facultativos, solicitados antes de la resolución administrativa que ponga fin al procedimiento.
- d) Los borradores previos a la resolución administrativa.

4. ¿Cuál de los siguientes principios no rigen las relaciones entre las diferentes Administraciones Públicas conforme a lo dispuesto en el art. 140 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre?

- a) Lealtad Institucional.
- b) Colaboración, entendida como el deber de actuar con el resto de Administraciones Públicas para el logro de fines comunes.
- c) Eficacia en la gestión de recursos públicos, entendida como el deber de ceder el uso de recursos propios al resto de las Administraciones Públicas para el ejercicio de sus competencias.
- d) Cooperación, cuando dos o más Administraciones Públicas, de manera voluntaria y en el ejercicio de sus competencias asumen compromisos específicos en aras de una acción común.



5. Según la Ley 6/1989, de la Función Pública Vasca, si el tribunal de un procedimiento de selección de empleo público declara seleccionados a más aspirantes que el número de plazas convocadas:

- a) Los miembros del tribunal incurrirán en responsabilidad disciplinaria, pero todos los aspirantes seleccionados obtendrán un puesto de empleo público.
- b) El procedimiento de selección será invalidado sólo si alguna persona participante en el mismo lo impugna.
- c) Se aplicará el sistema de concurso entre los aspirantes seleccionados para decidir quiénes obtienen finalmente las plazas.
- d) La selección efectuada por el tribunal será nula de pleno derecho.

6. Según la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, ¿puede una funcionaria del Instituto Foral de Bienestar Social compatibilizar sus actividades con la de miembro del Parlamento vasco?

- a) Sí, con ciertos requisitos expresamente admitidos por la Ley 53/1984, de Incompatibilidades del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas.
- b) Sí, ya que esa situación no se incluye en el ámbito de aplicación de la Ley 53/1984, de Incompatibilidades al Servicio de las Administraciones Públicas.
- c) No, ya que supone una compatibilidad no admitida por la Ley 53/1984, de Incompatibilidades del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas.
- d) Sólo si pasa a una situación de servicios especiales en el Instituto Foral de Bienestar Social.

7. Conforme al Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, ¿es posible fraccionar un contrato administrativo?

- a) Sí, siempre que el objeto del contrato admita fraccionamiento, se justifique debidamente, y sea posible su división en lotes en los términos de la norma citada.
- b) Sí, siempre que ello tenga por finalidad disminuir la cuantía del contrato y así poder optar por un procedimiento de adjudicación más conveniente.
- c) Sí, siempre que el objeto del contrato admita fraccionamiento y se justifique debidamente, aunque no sea posible su división en lotes.
- d) No, en ningún caso, ya que el fraccionamiento está expresamente prohibido por la norma citada.

8. Según la Norma Foral 52/1992, de 18 de diciembre, ¿puede el Consejo de Diputados del Territorio Histórico de Álava ejercer competencias por delegación?

- a) No, en ningún caso.
- b) Sólo si quien efectúa la delegación es una Entidad Local de su territorio.
- c) Sólo si quien efectúa la delegación es el Gobierno vasco.
- d) Sí, en los supuestos previstos en la normativa foral.



9. Según la Ley 39/2015, de 1 de octubre, los actos administrativos dictados por las Administraciones Públicas deberán ser motivados:

- a) Cuando se trate de actos que admitan pruebas presentadas por los interesados.
- b) Cuando se trate de actos que no limiten derechos subjetivos o intereses legítimos.
- c) Cuando el acto dictado se separe de criterios seguidos en actuaciones precedentes o del dictamen de órganos consultivos.
- d) Sólo se motivarán si el interesado lo solicita.

10. Según el Texto Refundido del Estatuto Básico del Empleado Público, si una funcionaria de carrera obtiene destino en otra Administración Pública a través de un procedimiento de movilidad, quedará respecto de su Administración de origen en situación de:

- a) Servicios especiales.
- b) Excedencia.
- c) Suspensión de funciones.
- d) Ninguna de las respuestas anteriores es correcta.

11. Según la Ley 39/2015, de 1 de octubre, con independencia de que la notificación del acto administrativo al interesado por la Administración se realice en papel o por medios electrónicos, si el interesado ha identificado una dirección de correo electrónico para recibir los avisos de puesta a disposición de la notificación:

- a) Este aviso tiene el valor de notificación a todos los efectos.
- b) Si el interesado no recibe el aviso previo, la notificación del acto, ya se le comunique con posterioridad en formato papel o por medios electrónicos, carecerá de toda validez.
- c) La falta de la práctica del aviso al interesado no impide que la notificación en papel o por medios electrónicos sea considerada plenamente válida.
- d) El aviso no tiene valor a efectos de notificación, salvo que la Administración no envíe la notificación en papel o por medios electrónicos.

12. Según la Ley 40/2015, de 1 de octubre, en el supuesto de actuaciones administrativas automatizadas en el marco de un procedimiento administrativo entre el interesado y una Administración Pública realizados íntegramente por medios electrónicos: ¿Mediante qué medios la Administración Pública puede firmar la oportuna resolución administrativa?

- a) Sello Electrónico o Código Seguro de Verificación, en los términos contemplados en el artículo 42 de la Ley.
- b) Firma y rúbrica del titular del órgano que ha resuelto, debidamente digitalizada.
- c) Sólo es válido el Sello Electrónico.
- d) Certificado reconocido o cualificado de autenticación de sitio web por el que se identifica a la Administración Pública a la que pertenece una Sede Electrónica.



13. Según la Ley 39/2015, de 1 de octubre, en los procedimientos administrativos de naturaleza sancionadora:

- a) Los presuntos responsables no podrán conocer la identidad del instructor y de la autoridad competente para imponer la sanción.
- b) Con anterioridad al inicio del procedimiento sancionador, el órgano competente deberá abrir un periodo de información o actuaciones previas con el fin de conocer las circunstancias del caso concreto y la conveniencia o no, de iniciar el procedimiento.
- c) Los presuntos responsables tendrán derecho a la presunción de existencia de responsabilidad administrativa mientras no se demuestre lo contrario.
- d) Se iniciarán siempre de oficio por acuerdo del órgano competente y establecerán la debida separación entre la fase instructora y la sancionadora, que se encomendará a órganos distintos.

14. ¿Cuál es el «índice de obligado cumplimiento» de plazas con perfil lingüístico preceptivo que debe respetar en su planificación el Instituto Foral de Bienestar Social de la Diputación Foral de Álava?

- a) Ninguno, ya que dicho índice opera sólo para la Administración autonómica vasca.
- b) El aplicable al Territorio Histórico de Álava.
- c) El aplicable al conjunto de la Comunidad Autónoma, como para cualquier Administración pública vasca.
- d) Ninguno, ya que el índice sólo es exigible para las Administraciones públicas territoriales, pero no para los Organismos autónomos.

15. ¿Cuál de las siguientes circunstancias NO está contemplada como causa de resolución de los contratos administrativos, según el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público?

- a) La declaración de insolvencia del contratista en cualquier otro procedimiento.
- b) La decisión de la Administración de modificar el contrato si se aprecia la posibilidad cierta de producción de una lesión grave al interés público.
- c) La demora en el cumplimiento de los plazos por parte del contratista.
- d) El mutuo acuerdo entre la Administración y el contratista.

16. Según el Texto Refundido del Estatuto Básico del Empleado Público, en el caso de libre designación del personal funcionario de carrera, en la apreciación de la idoneidad de los candidatos:

- a) Pueden intervenir especialistas.
- b) Pueden intervenir especialistas siempre que éstos sean funcionarios de carrera.
- c) Puede intervenir única y exclusivamente el órgano competente para el nombramiento.
- d) Pueden intervenir única y exclusivamente miembros del servicio de personal de la Administración actuante.



17. Según la Ley 39/2015, de 1 de octubre, contra los actos firmes en vía administrativa, podrá interponerse el recurso extraordinario de revisión cuando concurra la siguiente circunstancia:

- a) Que al dictarlos se hubiera incurrido en error de hecho, que resulte de los propios documentos incorporados al expediente.
- b) Que en la resolución hayan influido esencialmente documentos o testimonios declarados falsos por el órgano competente para dictar la resolución recurrida.
- c) Que la resolución se hubiese dictado como consecuencia de prevaricación, cohecho, violencia, maquinación fraudulenta u otra conducta punible y se haya declarado así por el órgano competente para dictar la resolución recurrida.
- d) Todas las respuestas anteriores son ciertas.

18. Según la Ley 40/2015, de 1 de octubre, se abstendrán de intervenir en el procedimiento y lo comunicarán a su superior inmediato, quien resolverá lo procedente cuando:

- a) Uno de los interesados en el procedimiento sea su anterior jefe en una empresa privada para la que prestó servicios cuatro años antes de pertenecer a la Administración Pública.
- b) Uno de los interesados en el procedimiento sea su cuñado.
- c) Uno de los interesados en el procedimiento sea el cónyuge de su cuñado.
- d) Uno de los interesados en el procedimiento sea un vecino conocido de la misma Comunidad de Propietarios, al que no le une especial amistad.

19. Conforme establece el artículo 147 del texto refundido de la Ley General de Seguridad Social, no se computarán en las bases de cotización:

- a) Las percepciones de vencimiento superior al mensual.
- b) Las percepciones correspondientes a vacaciones anuales devengadas y no disfrutadas y que sean retribuidas a la finalización del contrato.
- c) Las indemnizaciones por fallecimiento y las correspondientes a traslados, suspensiones y despidos, hasta las cuantías previstas en las normas que les sean de aplicación.
- d) Las percepciones previstas como no computables en el contrato de trabajo suscrito entre la empresa y el trabajador.

20. Según la Ley 6/1989, de la Función Pública Vasca, ¿cuál de los siguientes conceptos correspondientes a dotaciones crediticias es correcto?

- a) Retribuciones básicas correspondientes a los puestos de cada nivel.
- b) Complementos de destino correspondientes a cada uno de los Grupos.
- c) Complemento de productividad expresado en un porcentaje del coste total del personal del conjunto de la Administración Pública considerada.
- d) Ninguna de las respuestas anteriores es correcta.



21. Según la Ley 40/2015, de 1 de octubre, el certificado reconocido o cualificado de autenticación de sitio web o medio equivalente:

- a) Sirve para la identificación de la Sede Electrónica y garantiza una comunicación segura con la misma.
- b) Sirve para la firma electrónica de los documentos y trámites que el ciudadano realice a través de la Sede Electrónica.
- c) Sirve para la formulación de sugerencias y quejas.
- d) Únicamente es válido para proporcionar un medio de publicación de los documentos emitidos por el titular de la Sede Electrónica.

22. Según la Ley 39/2015, de 1 de octubre, los actos de las Administraciones sujetos al Derecho Administrativo se presumirán válidos y producirán efectos:

- a) En cualquier caso, desde la fecha que se dicten por las Administraciones Públicas en el ejercicio de su propia competencia.
- b) En cualquier caso, transcurridos 10 días desde su notificación o publicación.
- c) Desde la fecha en que se dicten por las Administraciones Públicas, salvo que en ellos se disponga otra cosa.
- d) En cualquier caso, transcurridos 10 días desde su notificación al interesado.

23. Una Mutua colaboradora de la Seguridad Social emite una propuesta de alta médica. Según el texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social, recibida la misma, la Inspección Médica de los Servicios Públicos de Salud, estará obligada a comunicar a la Mutua y al Instituto Nacional de la Seguridad Social, la estimación del alta o su denegación en un plazo máximo de:

- a) 3 días hábiles desde el siguiente a la recepción de la propuesta.
- b) 3 días naturales desde el siguiente a la recepción de la propuesta.
- c) 5 días hábiles desde el siguiente a la recepción de la propuesta.
- d) 5 días naturales desde el siguiente a la recepción de la propuesta.

24. ¿Puede el Texto Refundido del Estatuto Básico del Empleado Público aplicarse al personal laboral al servicio de las Administraciones Públicas?

- a) No, en ningún caso, ya que no se trata de personal estatutario.
- b) Sí, cuando así lo determinen los convenios colectivos correspondientes, en lo que resulte compatible con el Estatuto de los Trabajadores.
- c) Sí, en todo aquello que resulte compatible con el Estatuto de los Trabajadores, aunque no lo determinen los convenios colectivos correspondientes.
- d) Sí, ya que en todo caso resulta de aplicación supletoria respecto a lo dispuesto por el Estatuto de los Trabajadores.

25. Según la Ley 39/2015, de 1 de octubre, el procedimiento administrativo podrá iniciarse:

- a) De oficio y a solicitud del interesado.
- b) Únicamente a solicitud del interesado.
- c) Únicamente de oficio.
- d) Únicamente tras apertura de un período de información.



26. Según la Ley 40/2015, de 1 de octubre, entre las técnicas de cooperación entre las diferentes Administraciones Públicas, se encuentran:

- a) El suministro de información, datos, documentos o medios probatorios que la Administración solicitante precise disponer para el ejercicio de sus competencias.
- b) La participación de una Administración Pública en Organismos públicos o entidades dependientes o vinculadas a otra Administración diferente.
- c) La creación y mantenimiento de sistemas integrados de información administrativa.
- d) La emisión de informes preceptivos con el fin de que las diferentes Administraciones Públicas expresen su criterio sobre actuaciones que incidan en sus competencias.

27. Según el Real Decreto 1621/2005, los beneficios concedidos a las familias numerosas surtirán efectos:

- a) Desde que la Administración competente dicte resolución que reconozca la condición de familia numerosa.
- b) Desde que exista la condición de hecho exigida para considerarse familia numerosa, siempre que la resolución administrativa que se dicte sea favorable a tal reconocimiento.
- c) Desde la fecha de presentación de la solicitud de reconocimiento de la condición de familia numerosa, siempre que la resolución administrativa que se dicte sea favorable a tal reconocimiento.
- d) Desde que el interesado realice declaración responsable ante la Administración competente, en la que afirme reunir las condiciones exigidas para considerarse familia numerosa.

28. Según la Norma Foral 1/2017, de 8 de febrero, en el Territorio Histórico de Álava, los procedimientos de solicitud de acceso a la información pública deberán resolverse y notificarse:

- a) En el plazo máximo de un mes desde la recepción de la solicitud, ampliable otro mes más en ciertas circunstancias.
- b) En el plazo máximo de 3 meses desde la recepción de la solicitud, ampliable otro mes más en ciertas circunstancias.
- c) En el plazo máximo de 6 meses desde la recepción de la solicitud, sin posibilidad de ampliación.
- d) Con la mayor celeridad posible atendiendo a las características de la solicitud, sin que esté previsto un plazo específico.

29. Según la Ley 39/2015, de 1 de octubre, qué recurso de los siguientes cabe contra las disposiciones administrativas de carácter general:

- a) Recurso potestativo de reposición.
- b) Recurso extraordinario de revisión.
- c) Recurso de alzada.
- d) No cabe recurso en vía administrativa.



30. Según la Ley 31/1995, de 8 de noviembre, ¿puede el órgano de gobierno de una Administración pública repercutir parte del coste de las medidas individuales de seguridad en el trabajo en sus empleados públicos?

- a) No, salvo que así se pacte en los acuerdos con los representantes de los empleados.
- b) No en el caso de los funcionarios públicos, pero sí en respecto a los empleados públicos contratados en régimen laboral.
- c) Sí, ya que las restricciones de la Ley 31/1995, de Prevención de Riesgos Laborales, no son aplicables a las Administraciones Públicas.
- d) No, en ningún caso.

31. En los procesos de selección para el acceso a la condición de empleado al servicio de las Administraciones públicas vascas, el cumplimiento del perfil lingüístico preceptivo asignado a un puesto puede acreditarse:

- a) De ningún modo, ya que esa acreditación no es exigible en los procesos de selección.
- b) Única y exclusivamente en las pruebas selectivas.
- c) En las pruebas selectivas o en el curso de formación y periodo de prácticas, a elección de cada candidato.
- d) Ninguna de las respuestas anteriores es correcta.

32. Según la Ley 31/1995, de 8 de noviembre, ¿puede una Administración pública imponer reconocimientos médicos obligatorios a sus empleados, para vigilar su estado de salud en función de los riesgos inherentes a su trabajo?

- a) No, ya que ello atentaría contra los derechos fundamentales de los empleados.
- b) Sí, ya que para este tipo de actuación nunca se requiere el consentimiento de los empleados.
- c) Sí, en determinadas circunstancias, aunque con carácter general es necesario el consentimiento de los empleados.
- d) No, ya que la única revisión médica que puede imponerse a los empleados públicos es la prevista en el acceso al puesto, para verificar los requisitos funcionales del aspirante.

33. Según la Ley 39/2015, de 1 de octubre, no ponen fin a la vía administrativa:

- a) La resolución del recurso de alzada.
- b) Los acuerdos, pactos, convenios o contratos que tengan la consideración de finalizadores del procedimiento.
- c) Las resoluciones de órganos administrativos cuando una disposición legal o reglamentaria así lo establezca.
- d) Las resoluciones de los órganos administrativos que dispongan de superior jerárquico.



34. Según la Ley 31/1995, de 8 de noviembre, el equipo médico que lleva a cabo las revisiones periódicas para la vigilancia de la salud laboral de los empleados públicos en el Instituto Foral de Bienestar Social, ¿puede suministrar información sobre dichas revisiones a la Dirección Gerencia de dicha Administración?

- a) No, ya que ello vulneraría la confidencialidad de los reconocimientos médicos y la intimidad de los empleados.
- b) Sí, pero sólo sobre las conclusiones derivadas de los reconocimientos que sean relevantes para desarrollar correctamente sus funciones en materia preventiva.
- c) No, ya que deberán ser los empleados quienes en todo caso suministren la información a los responsables de la Administración.
- d) Sí, ya que el ejercicio de sus funciones en materia preventiva requiere disponer de un conocimiento concreto y exhaustivo de cada uno de los reconocimientos practicados.

35. Según el Decreto Foral 36/2014, de 22 de julio, una profesional del Instituto Foral de Bienestar Social de Álava está elaborando la Programación individual para una persona usuaria en situación de dependencia ya reconocida. ¿Puede prescindir en esa Programación de las preferencias de dicha persona usuaria?

- a) No, ya que en todo caso deberá atender a las preferencias de la persona usuaria.
- b) Sí, ya que en todo caso deberá atender sólo a su criterio técnico.
- c) Sólo en el caso de que la persona usuaria carezca de capacidad de obrar.
- d) Sí, en el caso de que la atención a las preferencias de la persona usuaria no resulte idónea.

36. Según la Ley 40/2015, de 1 de octubre, corresponde al secretario de la Conferencia Sectorial entre otras, las siguientes funciones:

- a) Acordar la convocatoria de las sesiones de la conferencia Sectorial, cuando así lo requiera uno de sus miembros.
- b) Proponer el orden del día especificando el carácter consultivo, decisorio o de coordinación del tema a tratar.
- c) Preparar las reuniones y asistir a ellas con voz y voto.
- d) Redactar y autorizar las actas de las sesiones.

37. Según la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, el incumplimiento por parte de un funcionario del régimen de incompatibilidad dará lugar:

- a) A un delito menor punible penalmente.
- b) A una infracción disciplinaria sancionable administrativamente.
- c) A un delito menor punible penalmente y a una infracción disciplinaria sancionable administrativamente.
- d) A una infracción disciplinaria sancionable administrativamente y al deber de indemnizar a la Administración por los perjuicios ocasionados en el servicio.



38. ¿Está sujeto el Instituto Foral de Bienestar Social de Álava a las directrices que establezca el Gobierno Vasco, para la realización de la evaluación previa del impacto en función del género de los actos que dicte dicho Instituto Foral?

- a) No, ya que dichas directrices sólo rigen para la Administración autonómica vasca.
- b) Sólo en el caso de que la Diputación Foral de Álava asuma expresamente dichas directrices en su ámbito territorial.
- c) Sólo en el caso de que medie convenio entre la Diputación Foral de Álava y Emakunde-Instituto Vasco de la Mujer.
- d) Sí, en todo caso.

39. Según el Decreto Foral 4/2016, de 26 de enero, en caso de que una persona usuaria de un servicio prestado por el Instituto Foral de Bienestar Social de Álava, incurra en impago por devolución bancaria del recibo correspondiente al precio público exigible devengado por dicho servicio:

- a) En todo caso, el Instituto Foral deberá requerirle el importe concediéndole un plazo de 30 días naturales para efectuar el abono.
- b) Sólo si se trata de un precio bonificado, el Instituto Foral deberá requerirle el importe concediéndole un plazo de 30 días naturales para efectuar el abono.
- c) Si el impago se refiere al precio íntegro del servicio, el Instituto Foral deberá exigir directamente la cuantía mediante el procedimiento administrativo de apremio.
- d) El Instituto Foral podrá acordar la suspensión del servicio aunque no se haya producido reiteración en el impago.

40. Según la Norma Foral 1/2017, de 8 de febrero, en el Territorio Histórico de Álava, el principio de máxima accesibilidad a la información pública implica:

- a) La adopción del principio de diseño universal en los soportes informáticos de las Administraciones Públicas, con el fin de facilitar el acceso a las personas con discapacidad.
- b) El uso de técnicas de disociación de datos personales y de acceso parcial a la información como mecanismo para aplicar de forma restrictiva las limitaciones de acceso.
- c) La admisión de excepciones al derecho de acceso sólo si vienen impuestas por ley orgánica.
- d) El compromiso de las Administraciones Públicas de incrementar progresivamente el volumen de información pública producida.

41. Conforme a la Norma Foral 53/1992, los gastos financieros anuales del Instituto Foral de Bienestar Social de Álava:

- a) No forman parte de los Presupuestos Generales de Álava.
- b) Tienen el carácter de créditos para gastos corrientes.
- c) Tienen el carácter de créditos para operaciones de capital, y en concreto para inversiones.
- d) Tienen el carácter de créditos para operaciones de capital, y en concreto para operaciones financieras.



42. Si el Instituto Foral de Bienestar Social de Álava convoca un concurso para la provisión de ciertos puestos, ¿en cuántas fases deberá valorar los méritos de los candidatos según el Decreto 190/2004, de 13 de octubre?

- a) En una única fase, sea cual sea el tipo de concurso.
- b) En dos fases sucesivas, sea cual sea el tipo de concurso.
- c) En una fase si se trata de un concurso de méritos generales, y en dos fases si se trata de un concurso específico.
- d) En dos fases si se trata de un concurso de méritos generales, y en una única fase si se trata de un concurso específico.

43. Según el Decreto 64/2004, de 6 de abril, si un profesional del Instituto Foral de Bienestar Social no ha sido informado adecuadamente de los requisitos funcionales aplicables a un determinado servicio social, ¿está legitimado para negarse a intervenir con una determinada persona usuaria del servicio?

- a) No, pese a que se habrá vulnerado el derecho a la calidad del servicio.
- b) Sí, ya que se habrá vulnerado el derecho a la calidad del servicio.
- c) No, pese a que se habrá vulnerado el derecho a la dignidad en el ejercicio de sus funciones.
- d) Sí, ya que se habrá vulnerado el derecho a la dignidad en el ejercicio de sus funciones.

44. Según el Decreto 190/2004, de 13 de octubre, si una funcionaria del Instituto Foral de Bienestar Social de Álava se encuentra desempeñando un puesto en la Administración autonómica vasca, en situación de comisión de servicios en otra Administración Pública, ¿a qué normas estará sujeta en lo relativo a su promoción profesional?

- a) A las que rigen en la Administración autonómica vasca, salvo en lo relativo a la sanción por separación de servicio y a la promoción profesional.
- b) A las que rigen en el Instituto Foral de Bienestar Social, salvo en lo relativo a la sanción por separación de servicio.
- c) A las que rigen en el Instituto Foral de Bienestar Social, salvo en lo relativo a la sanción por separación de servicio y a la promoción profesional.
- d) A las que rigen en la Administración autonómica vasca, sin ninguna excepción.

45. Según el texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social, respecto de la prestación económica por Incapacidad Temporal derivada de contingencias comunes gestionada por una Mutua Colaboradora:

- a) Corresponde a la Mutua colaboradora con la Seguridad Social, la función de declaración del derecho a la prestación económica.
- b) Corresponde a la Tesorería General de la Seguridad Social la función de declaración del derecho a la prestación económica.
- c) Corresponde a la Inspección Médica de los Servicios Públicos de Salud, la anulación y declaración de la extinción del derecho a la prestación económica.
- d) Ninguna de las respuestas anteriores es cierta.



46. Conforme a la Norma Foral 53/1992, si la resolución firme de un recurso administrativo determina que el Instituto Foral de Bienestar Social obtuvo un ingreso indebido:

- a) El Instituto Foral de Bienestar Social acordará de oficio devolver el importe que corresponda, considerando dicho importe como minoración de los valores del respectivo concepto en el estado de ingresos del Presupuesto.
- b) El Instituto Foral de Bienestar Social acordará de oficio devolver el importe que corresponda, considerando dicho importe como incremento de los valores del respectivo concepto en el estado de gastos del Presupuesto.
- c) El Instituto Foral de Bienestar Social devolverá el importe que corresponda cuando lo solicite el interesado, considerando en ese momento dicho importe como minoración de los valores del respectivo concepto en el estado de ingresos del Presupuesto.
- d) El Instituto Foral de Bienestar Social devolverá el importe que corresponda cuando lo solicite el interesado, considerando en ese momento dicho importe como incremento de los valores del respectivo concepto en el estado de gastos del Presupuesto.

47. Según el Decreto 64/2004, de 6 de abril, cuando un profesional del Instituto Foral de Bienestar Social de Álava valora la situación de necesidad de una persona usuaria, ¿deberá tener en cuenta la ayuda prestada por las personas cuidadoras de la red natural de apoyo?

- a) No, ya que precisamente los servicios sociales públicos se dirigen a sustituir la atención de dicha red natural de apoyo.
- b) Sólo si en esa red natural de apoyo existen personas con cualificación profesional en intervención social.
- c) Sí, debiendo valorar la frecuencia de esa ayuda y su capacidad para hacerlo.
- d) Sólo si el profesional que realiza la valoración lo considera oportuno.

48. Conforme a la Norma Foral 53/1992, señale cuál es la secuencia de operaciones correcta para la ejecución de los créditos de pago consignados en los Presupuestos Generales de la Diputación Foral de Álava y Organismos Autónomos Administrativos:

- a) Disposición de gasto – Autorización del gasto – Obligación Reconocida – Ordenación del pago – Realización del pago.
- b) Obligación reconocida – Autorización del gasto – Disposición del gasto – Ordenación del pago – Realización del pago.
- c) Autorización del gasto – Obligación reconocida – Disposición del gasto – Ordenación de pago – Realización del pago.
- d) Autorización del gasto – Disposición del gasto – Obligación reconocida – Ordenación del pago – Realización del pago.



49. Según el Decreto 64/2004, de 6 de abril, ¿en qué plazo deben elaborar los profesionales del Instituto Foral de Bienestar Social de Álava los planes individuales de atención de las personas usuarias?

- a) En un plazo razonable, sin sobrepasar en ningún caso los 30 días hábiles desde la finalización de la evaluación de las necesidades.
- b) En un plazo razonable, sin sobrepasar en ningún caso los 30 días naturales desde la finalización de la evaluación de las necesidades.
- c) En un plazo razonable, sin sobrepasar en ningún caso 1 mes desde la finalización de la evaluación de las necesidades.
- d) En un plazo razonable, sin sobrepasar en ningún caso 1 mes desde el comienzo de la evaluación de las necesidades.

50. ¿Cuál de las siguientes situaciones pueden ser asimiladas a la situación de alta en el Régimen General según el artº. 166 del texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social?

- a) Estar inscrito como demandante de empleo en el Servicio Público de Empleo competente.
- b) Estar en situación de excedencia en cualquiera de sus modalidades.
- c) Tener suscrito un convenio especial con la Administración de la Seguridad Social.
- d) Ninguna de las respuestas anteriores es correcta.

51. Conforme a la Norma Foral 53/1992, los importes incluidos en los estados de ingresos de los Presupuestos Generales de Álava:

- a) Tienen valor estimativo, salvo que se les atribuya carácter definitivo en los términos de la mencionada Norma Foral.
- b) Tienen valor definitivo, salvo aquellos conceptos a los que la mencionada Norma Foral atribuye valor estimativo con carácter excepcional.
- c) Tienen valor estimativo siempre y en todo caso.
- d) Tienen valor definitivo siempre y en todo caso.

52. Según el Decreto Foral 18/2013, de 28 de mayo ¿en qué idioma pueden expedirse las facturas en el Territorio Histórico de Álava?

- a) Necesariamente en español y, de forma voluntaria, también en euskera.
- b) Necesariamente en español y en euskera.
- c) Necesariamente en alguna de las lenguas oficiales en el País Vasco.
- d) Ninguna de las respuestas anteriores es correcta.

53. Según el texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social, son sujetos obligados a cotizar el Régimen General de la Seguridad Social:

- a) Los trabajadores y asimilados comprendidos en su campo de aplicación y los empresarios por cuya cuenta trabajen.
- b) Únicamente los trabajadores y asimilados comprendidos en su campo de aplicación.
- c) Únicamente los empresarios por los trabajadores que trabajen a su cuenta.
- d) Ninguna de las respuestas anteriores es correcta.



54. ¿Qué entiende por pagos a justificar la Norma Foral 53/1992?

- a) Una Autorización de un gasto que se libra sin la previa aportación de la documentación justificativa exigida por la citada Norma Foral.
- b) Una Disposición de gasto que se libra sin la previa aportación de la documentación justificativa exigida por la citada Norma Foral.
- c) Una Orden de pago que se libra sin la previa aportación de la documentación justificativa exigida por la citada Norma Foral.
- d) Un pago cuya realización efectiva se aplaza al ejercicio presupuestario siguiente.

55. Según el Decreto Foral 39/2014, de 1 de agosto, si una persona usuaria de una residencia para personas con discapacidad del Instituto Foral de Bienestar de Álava en régimen de gestión directa, tiene una capacidad económica inferior a la «cuantía de libre disposición» referida a su situación:

- a) Tendrá derecho a una bonificación en el pago del precio público por el servicio mientras se mantenga esa situación económica.
- b) Tendrá derecho a la exención total del pago del precio público por el servicio mientras se mantenga esa situación económica.
- c) Tendrá derecho a una exención parcial del pago del precio público por el servicio mientras se mantenga esa situación económica.
- d) No tendrá derecho a ninguna bonificación ni exención del pago del precio público por el servicio, si bien tendrá derecho automáticamente a percibir una renta mínima de inserción.

56. Conforme a la Norma Foral 53/1992, ¿a quién le corresponde aprobar la Cuenta General del Territorio Histórico de Álava?

- a) A las Juntas Generales, sin perjuicio de que deberán comunicarla al Consejo de Diputados para su tramitación como Decreto Foral.
- b) Al Consejo de Diputados, sin perjuicio de su consideración formal dentro del expediente de proyecto de Norma Foral que integra la Cuenta General.
- c) Al Diputado General, sin perjuicio de que debe incluirla en un Proyecto de Norma Foral que remitirá a las Juntas Generales para su aprobación.
- d) A las Juntas Generales, sin perjuicio de su consideración formal dentro del expediente de proyecto de Norma Foral que integra la Cuenta General.

57. Según el Decreto 64/2004, de 6 de abril, ¿puede una profesional del Instituto Foral de Bienestar Social de Álava presentar una denuncia por el deficiente funcionamiento del servicio social en el que desempeña sus funciones?

- a) No, ya que en tal caso existiría una colisión de intereses con su desempeño profesional.
- b) Sí, y en caso de que se inicie un procedimiento de inspección tendrá derecho a ser oída en el mismo.
- c) Sí, pero en caso de que se inicie un procedimiento de inspección no podrá participar en el mismo ya que en tal caso existiría una colisión de intereses con su desempeño profesional.
- d) No, ya que sólo las personas usuarias tienen el derecho a presentar denuncia por el inadecuado funcionamiento de los servicios.



58. Según el Decreto Foral 67/2014, de 30 de diciembre, ¿en qué supuestos deben los registros contables de facturas de la Administración Foral de Álava remitir por vía telemática a la Administración Tributaria información sobre las facturas recibidas que ésta le requiera?

- a) Cuando la Administración Foral lo considere oportuno.
- b) En todo caso.
- c) Sólo cuando la Administración Tributaria lo requiera.
- d) Sólo cuando la información se refiera a facturas electrónicas.

59. Según el Decreto Foral 4/2016, de 26 de enero, una persona usuaria de un servicio social del Instituto Foral de Bienestar Social de Álava en régimen de convenio con otra entidad pública debe presentar compromiso de pago de forma documental:

- a) Siempre y en todo caso, con una antelación mínima de 7 días hábiles a la fecha de ingreso en el servicio.
- b) Sólo si se trata de servicios susceptibles de aplazamiento parcial de pago.
- c) Sólo si se trata de servicios no susceptibles de aplazamiento parcial de pago.
- d) En ningún caso, ya que el compromiso de pago siempre se entiende emitido por el hecho mismo de la utilización del servicio.

60. Según el Decreto Foral 39/2014, de 1 de agosto, una persona en situación de dependencia solicita acceso a una plaza en un centro de día de la red foral de servicios sociales de Álava, por tiempo superior a 45 días anuales:

- a) Podrá obtener una Prestación Económica Vinculada al Servicio, en su modalidad ordinaria, para contribuir a sufragar el coste de dicho servicio.
- b) Podrá obtener una Prestación Económica Vinculada al Servicio, en su modalidad de respiro, para contribuir a sufragar el coste de dicho servicio.
- c) No podrá obtener una Prestación Económica Vinculada al Servicio, en ninguna de sus modalidades, para contribuir a sufragar el coste de dicho servicio.
- d) Podrá optar entre la modalidad ordinaria o la modalidad de respiro de la Prestación Económica Vinculada al Servicio, para contribuir a sufragar el coste de dicho servicio.

61. Según el Decreto Foral 36/2014, de 22 de julio, una persona usuaria de un servicio de centro de día del Instituto Foral de Bienestar Social de Álava, ¿puede solicitar que se suspenda su derecho a tal servicio social?

- a) Sí, siempre que la suspensión tenga por finalidad la integración socio-familiar de la persona usuaria.
- b) Sí, cualquiera que sea la finalidad de la suspensión.
- c) No, ya que el abandono del servicio supondrá en todo caso la renuncia al derecho.
- d) No, ya que la suspensión del derecho a los servicios sólo puede acordarse de oficio por la Administración titular del mismo.



62. Según el texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social, existirá obligación de cotizar:

- a) Desde el inicio de la prestación del trabajo, excluido el periodo de prueba.
- b) Desde el inicio de la prestación del trabajo, incluido el periodo de prueba.
- c) Durante las situaciones de huelga y cierre patronal.
- d) En la situación de excedencia en el trabajo por desempeño de cargos de representación sindical.

63. Según el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, en un contrato administrativo celebrado por una Administración Pública, el plazo para notificar la liquidación al contratista y abonarle el importe comienza a contar:

- a) En todo caso, desde la fecha del acta de recepción o conformidad.
- b) En todo caso, desde la fecha en que el contratista haya realizado la totalidad de la prestación.
- c) Desde la fecha del acta de recepción o conformidad, salvo que el contratista presente la factura a la Administración en fecha posterior a dicha recepción.
- d) Desde la fecha del acta de recepción o conformidad, salvo que el contratista presente la factura a la Administración en fecha anterior.

64. Según el texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social, NO tendrán la consideración de Accidentes de Trabajo, entre otros:

- a) Los que sufra el trabajador al ir o volver del lugar del trabajo.
- b) Los acaecidos en actos de salvamento y en otros de naturaleza análoga, cuando unos y otros tengan conexión con el trabajo.
- c) Las enfermedades o defectos padecidos con anterioridad por el trabajador, que se agraven como consecuencia de la lesión constitutiva del accidente.
- d) Los que sean debidos a fuerza mayor extraña al trabajo, salvo los que sean consecuencia de insolación, rayo u otros fenómenos análogos de la naturaleza.

65. Según la Ley 6/1989, de la Función Pública Vasca, las pruebas selectivas para el acceso a la condición de funcionario:

- a) Pueden prever la realización de prácticas como una fase del procedimiento de selección.
- b) Deben prever la realización de prácticas como una fase del procedimiento de selección.
- c) Pueden prever la realización de prácticas posteriores al procedimiento de selección, pero en ningún caso como fase del mismo.
- d) Deben prever la realización de prácticas posteriores al procedimiento de selección, pero en ningún caso como fase del mismo.



66. Según el texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social, el Subsidio por Incapacidad Temporal se abonará:

- a) En caso de accidente de trabajo o enfermedad profesional desde el día de la baja en el trabajo.
- b) En caso de accidente de trabajo o enfermedad profesional desde el día siguiente al de la baja en el trabajo.
- c) En caso de accidente común o de accidente no laboral a partir del quinto día de la baja en el trabajo.
- d) En todos los casos a partir del cuarto día de baja en el trabajo, estando a cargo del empresario el salario íntegro desde el día de la baja en los casos de Accidente de Trabajo y Enfermedad Profesional.

RESERVA

67. De acuerdo con lo establecido en el artículo 3 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, ¿cuál de los siguientes NO es un principio que debe ser respetado por la Administración Pública en su actuación y relaciones?

- a) Servicio efectivo a los ciudadanos.
- b) Racionalización y agilidad de los procedimientos administrativos y de las actividades materiales de su gestión.
- c) Eficacia en la asignación y utilización de los recursos públicos.
- d) Economía, suficiencia y adecuación estricta de los medios a los fines institucionales.

68. Según el Decreto Foral 39/2014, de 1 de agosto, en el Territorio Histórico de Álava, y dentro del Sistema para la Autonomía y la Atención a la Dependencia, ¿puede una persona compatibilizar la Prestación Económica de Asistencia Personal y la Prestación Económica Vinculada al Servicio en su modalidad de respiro, para el acceso al servicio de vivienda con apoyos para personas con discapacidad ajeno a la red foral de servicios sociales?

- a) Sí, e implicará una minoración del veinticinco por ciento en la cuantía de la Prestación Económica Vinculada al Servicio.
- b) Sí, e implicará una minoración del veinticinco por ciento en la cuantía de la Prestación Económica de Asistencia Personal.
- c) Sí, y supondrá la suspensión de la Prestación Económica de Asistencia Personal en tanto se mantenga la Prestación Económica Vinculada al Servicio en su modalidad de respiro.
- d) No, ya que esa compatibilización no está admitida.



69. Según el Decreto 64/2004, de 6 de abril, si una persona usuaria de un servicio social titularidad del Instituto Foral de Bienestar Social de Álava ha presentado una queja por un inadecuado trato de los profesionales:

- a) No podrá presentar recurso administrativo contra los actos adoptados por dichos profesionales, ya que la queja sustituye a la vía del recurso.
- b) Quedan suspendidos los plazos para la interposición de recurso administrativo contra los actos adoptados por dichos profesionales, hasta que la queja sea resuelta.
- c) No se ve afectada la posibilidad de interponer recurso administrativo contra los actos adoptados por dichos profesionales, ni los plazos para hacerlo.
- d) Sólo podrá interponerse recurso administrativo contra los actos adoptados por dichos profesionales si la Administración inadmite la queja.



NO ABRA
EL CUADERNILLO
HASTA QUE
SE LE INDIQUE



BIGARREN PROBA – SEGUNDA PRUEBA
ERANTZUN ZUZENAK – RESPUESTAS CORRECTAS
ADMINISTRARIA - ADMINISTRATIVO/A
EREDUA / MODELO A

GALDERA PREGUNTA	ERANTZUNA RESPUESTA	GALDERA PREGUNTA	ERANTZUNA RESPUESTA
1	A	37	B
2	C	38	D
3	D	39	A
4	C	40	B
5	D	41	B
6	A	42	C
7	A	43	A
8	D	44	B
9	C	45	A
10	D	46	A
11	C	47	C
12	A	48	D
13	D	49	A
14	B	50	C
15	B	51	A
16	A	52	D
17	A	53	A
18	B	54	C
19	C	55	B
20	D	56	B
21	A	57	B
22	C	58	B
23	C	59	B
24	B	60	C
25	A	61	A
26	B	62	B
27	C	63	C
28	A	64	D
29	D	65	A
30	D	66	B
31	D	ERRESERBA/RESERVA	
32	C	67	C
33	D	68	C
34	B	69	C
35	D		
36	D		

INSTITUTO FORAL DE BIENESTAR SOCIAL

OFERTA EMPLEO PÚBLICO 2016

ADMINISTRATIVO/A

MODELO A

Nº DE PREGUNTAS: 65

PREGUNTAS DE RESERVA: 5 (únicamente se tendrán en cuenta si alguna de las 65 anteriores es anulada). Son las siguientes:

- **Nº 15**
- **Nº 27**
- **Nº 35**
- **Nº 44**
- **Nº 58**

TIEMPO: 140 minutos

22 ABRIL 2018



CASO 1

Tras siete años trabajando como funcionaria interina en la Subdelegación del Gobierno en Álava, Aurora D. obtuvo una plaza de funcionaria de carrera en la Escala de Administración General, Subescala Técnica al superar el correspondiente proceso selectivo. Es nombrada y toma posesión en un puesto de Técnico/a de Administración General en el IFBS que respondía a las características ordinarias desempeñadas para este tipo de puestos por el personal de la Escala de Administración General, Subescala Técnica, del Instituto Foral.

Transcurridos 3 años, Aurora D. accedió mediante concurso a un puesto de Nivel superior de Responsable de Centro y con perfil lingüístico 3 preceptivo, que ocupó durante solo 1 año.

Pasado ese tiempo, se presentó a una convocatoria para la cobertura de un puesto de libre designación en el Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz, obteniendo el mismo. Después de un año y medio desempeñando este puesto de libre designación, el Ayuntamiento acordó el cese de Aurora D.

Habiendo transcurrido tres meses desde ese cese, dicho Ayuntamiento todavía no ha comunicado a la funcionaria su adscripción a otro puesto dentro de la Administración municipal, y Aurora D. tampoco ha comunicado al IFBS su voluntad de reincorporarse al mismo.

1. En el proceso selectivo en el que Aurora D. obtuvo la condición de funcionaria de carrera en el IFBS, ¿pudo emplearse el concurso como único sistema de selección?

- a) No, ya que no resulta aplicable al tipo de puesto descrito.
- b) Sí, ya que es uno de los sistemas de selección aceptados con carácter general para el acceso a la condición de funcionario/a de carrera.
- c) No, ya que el concurso no está previsto como sistema de acceso a la condición de funcionario/a de carrera.
- d) Sí, ya que el concurso está previsto como sistema de acceso para la provisión de puestos de trabajo reservados a funcionarios/as de carrera.

2. En el proceso selectivo al que alude la pregunta anterior, ¿debió el IFBS ofertar previamente dicho puesto a las personas que ya eran funcionarias de carrera del Instituto, mediante la convocatoria de concurso?

- a) Sí, en el caso de que el sistema previsto para el acceso a la plaza fuera también el de concurso.
- b) Sí, con posterioridad a la aprobación de la Oferta de Empleo Público y antes de la publicación de la convocatoria del proceso selectivo para el acceso a la plaza.
- c) Sí, con carácter previo a la aprobación de la Oferta de Empleo Público.
- d) No.



3. En el concurso en el que Aurora D. participó como funcionaria del IFBS, ¿pudo valorarse como mérito la antigüedad reconocida por los servicios prestados en la Subdelegación del Gobierno en Álava?

- a) Pudo valorarse, pero la convocatoria del concurso pudo prescindir de ese mérito.
- b) No, al tratarse de un proceso de provisión de un puesto y no de acceso al empleo público.
- c) Debió valorarse, si bien la convocatoria del concurso pudo limitar el periodo de tiempo valorable.
- d) Debió valorarse sin que fuera posible limitar el tiempo valorable.

4. ¿Debió el IFBS realizar una monografía del puesto antes de convocar el concurso al que se refiere la pregunta anterior?

- a) No, dadas las características del puesto.
- b) No, ya que el IFBS no tiene la obligación de elaborar dicho documento.
- c) Sí, al pretender convocar un proceso de provisión de un puesto y tratarse de una Administración Pública vasca.
- d) Sí, por tratarse de un Organismo Autónomo dependiente de una administración foral.

5. En el concurso en el que participó Aurora D. al que alude la pregunta anterior, ¿pudo la comisión de valoración del IFBS encomendar al Instituto Vasco de Administración Pública (IVAP) que valorase los méritos de las personas candidatas?

- a) No, en ningún caso.
- b) Sí, aunque solo en la fase de valoración de los méritos generales.
- c) Sí, aunque solo en la fase de valoración de los méritos específicos.
- d) Solo en el caso de que se tratara de un concurso general.

6. En ese concurso en el que participó Aurora D., ¿pudo valorarse el perfil lingüístico 3 de euskera como mérito?

- a) No, dado que se trata de un proceso selectivo.
- b) Sí, siempre que la puntuación asignada a ese mérito no fuera superior al 10% de la puntuación máxima alcanzable en el resto del concurso.
- c) Sí, siempre que la puntuación asignada a ese mérito no fuera superior al 20% de la puntuación máxima alcanzable en el resto del concurso.
- d) No.



7. Una vez que Aurora D. se incorporó al puesto en el Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz, ¿en qué situación quedó en el IFBS?

- a) Servicios especiales.
- b) Servicio en otras Administraciones Públicas.
- c) Comisión de servicios.
- d) Todas las respuestas anteriores son erróneas.

8. A los seis meses de comenzar el desempeño de su puesto en el Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz, el IFBS convocó concurso para la provisión de un puesto de la misma Escala y Subescala que el puesto que ocupó Aurora D. en dicho Instituto Foral. ¿Pudo participar y ser admitida en el concurso mencionado?

- a) No, ya que para participar en el concurso Aurora D. debería haberse encontrado en situación de servicio activo en el IFBS.
- b) Sí, ya que Aurora D. cumple todos los requisitos para poder participar en este concurso convocado por el IFBS.
- c) Sí, aunque el tiempo de servicio en el Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz no habría resultado computable para el concurso.
- d) Todas las respuestas anteriores son erróneas.

9. Dada la información aportada en el último párrafo del enunciado del caso, ¿en qué situación se encuentra Aurora D. en relación al IFBS?

- a) Servicio activo.
- b) Excedencia voluntaria por interés particular.
- c) Servicio en otras Administraciones Públicas.
- d) Suspensión de funciones.

10. Según esa misma información aportada en el último párrafo del enunciado del caso, ¿podrá el IFBS acordar la supresión del puesto de trabajo de Responsable de Centro que obtuvo en el concurso de traslados?

- a) Sí, aunque dicha supresión exigiría publicación en el Boletín Oficial del Territorio Histórico de Álava.
- b) Sí, y para ello no se requeriría ninguna publicación en el Boletín Oficial del Territorio Histórico de Álava.
- c) No, ya que Aurora D. tendría derecho aún a la reserva de su puesto de trabajo en el IFBS.
- d) No, ya que a efectos legales debería considerarse que Aurora D. se encuentra en situación de servicio activo, ocupando su puesto en el IFBS.



CASO 2

Koldo R., vecino de Llodio de 80 años, ha solicitado el acceso a una plaza residencial para personas de la tercera edad del Sistema Público de Servicios Sociales de un Territorio Histórico. El procedimiento administrativo para el acceso a dicho recurso está regulado en un Decreto Foral, y atribuye la competencia para resolver dicho procedimiento a una Dirección-Gerencia cuya decisión en este caso no agota la vía administrativa. El reglamento incluye como Anexo un modelo normalizado de solicitud, y detalla la documentación a presentar por las personas interesadas, entre otros, un certificado de empadronamiento emitido por el Ayuntamiento del municipio en el que residan. El reglamento prevé un plazo de 3 meses para la resolución del procedimiento y determina que, transcurrido dicho plazo sin que recaiga la resolución, la persona interesada deberá entender desestimada su solicitud.

Pasados cuatro meses desde que Koldo R. presentó su solicitud por medios no electrónicos, todavía no se ha dictado resolución. Aunque es consciente de que debe entender desestimada su solicitud, Koldo R. considera que el silencio desestimatorio regulado en el Decreto Foral es ilegal. Además, entiende que la institución tramitadora ha omitido varios trámites del procedimiento, como el informe social cuya elaboración exige el Decreto Foral. En realidad, Koldo R. reúne todos los requisitos exigidos para acceder al tipo de recurso solicitado, y el retraso en el acceso al servicio residencial está afectando a su delicado estado de salud. Ante esta situación ha decidido interponer recurso administrativo.

11. Si Koldo R. presentó la solicitud de acceso a la plaza residencial ante el registro general de la institución tramitadora en un documento elaborado por él mismo a ordenador, en el que constaba toda la información requerida por el reglamento regulador del procedimiento, aunque no se ajustaba al modelo normalizado de solicitud requerido por el procedimiento, ¿cómo debió proceder tal institución tramitadora?

- a) Hubo de requerir a Koldo R. la subsanación de la solicitud, y el procedimiento no se debió entender iniciado hasta la práctica de dicha subsanación.
- b) Hubo de requerir a Koldo R. la subsanación de la solicitud, si bien el procedimiento se inició con el primer documento presentado por aquel.
- c) Hubo de requerir a Koldo R. la mejora de su solicitud, ya que en el documento presentado constaba toda la información exigida por el reglamento regulador del procedimiento.
- d) Pudo requerir a Koldo R. la mejora de su solicitud, ya que en el documento presentado constaba toda la información exigida por el reglamento regulador del procedimiento.

12. ¿Debió notificar la institución tramitadora por medios electrónicos el requerimiento al que se refiere la respuesta correcta de la pregunta anterior?

- a) Sí, en todo caso.
- b) Solo si Koldo R. expresó su consentimiento para ello en la solicitud de iniciación del procedimiento.
- c) Solo si la institución tramitadora lo consideró oportuno.
- d) No, en ningún caso.



13. ¿Tuvo Koldo R. la obligación de presentar por sí mismo el certificado de empadronamiento a emitir por el Ayuntamiento de Llodio?

- a) Sí, si tal exigencia estaba prevista en el reglamento regulador del procedimiento.
- b) Sí, al tratarse de una Administración Pública distinta a la que tramitaba el procedimiento.
- c) Sí, al no tramitarse el procedimiento por medios electrónicos.
- d) No, ya que tenía el derecho de no presentarlo por sí mismo.

14. Una vez transcurrido el plazo máximo para resolver el procedimiento, Koldo R. decide interponer recurso administrativo contra la desestimación de su solicitud, por la omisión del informe social en su tramitación. ¿Cuál será la forma correcta de hacerlo?

- a) Debe interponer recurso de alzada en el plazo de 1 mes desde que se produjo el efecto del silencio administrativo.
- b) Debe interponer recurso de alzada en el plazo de 3 meses desde que se produjo el efecto del silencio administrativo.
- c) Debe interponer recurso potestativo de reposición.
- d) Todas las respuestas anteriores son incorrectas.

15. (PREGUNTA DE RESERVA) La institución tramitadora sostiene que, durante la instrucción del procedimiento, solicitó a Koldo R. información sobre su unidad de convivencia, indispensable para poder elaborar el informe social, otorgándole el plazo de 1 mes para aportarla. Considera la institución tramitadora que, al haber transcurrido dicho plazo sin que el interesado suministrase la información, el procedimiento debió entenderse caducado. ¿Es correcta esta interpretación de la institución? Sí, ya que la paralización del procedimiento por causa imputable a Koldo R. determinó automáticamente la caducidad del procedimiento, sin necesidad de trámite alguno.

- a) Sí, ya que la paralización del procedimiento por causa imputable a Koldo R. determinó automáticamente la caducidad del procedimiento, sin necesidad de trámite alguno.
- b) La paralización del procedimiento por causa imputable a Koldo R. pudo determinar automáticamente la caducidad del procedimiento, sin necesidad de trámite alguno, siempre y cuando la institución tramitadora hubiese advertido al interesado de que la información solicitada era esencial para la tramitación del expediente.
- c) No, ya que en esas circunstancias la institución tramitadora no puede considerar caducado el procedimiento.
- d) No, ya que la caducidad del procedimiento nunca puede producirse en procedimientos iniciados a solicitud de la persona interesada.



16. Transcurridos dos meses desde la interposición del recurso administrativo contra la desestimación de su solicitud, la institución tramitadora todavía no ha dictado resolución. En esta situación, Koldo R.:

- a) Deberá aguardar todavía a que se produzca la resolución del recurso.
- b) Podrá entender estimada su solicitud de recurso, al haberse producido nuevamente una situación de silencio administrativo.
- c) Podrá entender desestimada su solicitud de recurso, al haberse producido nuevamente una situación de silencio administrativo.
- d) Ninguna de las respuestas anteriores es correcta.

17. Koldo R. conoce que el funcionario encargado de tramitar el procedimiento de recurso al que alude la pregunta anterior es una persona contra la que entabló un proceso judicial civil a causa de una discrepancia con los lindes de un terreno en Llodio, si bien el conflicto se solucionó hace tiempo y no han vuelto a mantener contacto. ¿Podría argumentar Koldo R. la invalidez de la resolución del recurso por esas circunstancias?

- a) Sí, en todo caso, al haber incumplido el funcionario su deber de abstención.
- b) No, ya que la circunstancia aludida es una causa de recusación, pero no de abstención.
- c) Sí, si se demuestra que el funcionario ejerció potestades administrativas en la tramitación de la contestación del recurso con el fin de perjudicarlo, lo que supondría en todo caso la nulidad absoluta de la resolución.
- d) Sí, si se demuestra que el funcionario ejerció potestades administrativas en la tramitación de la contestación del recurso con el fin de perjudicarlo, lo que supondría la anulabilidad de la resolución.

18. Dadas las circunstancias expuestas en la pregunta anterior, los órganos competentes de la institución tramitadora se plantearon la conveniencia de que el funcionario que tramitaba el procedimiento fuera sustituido por otro en esa labor. En esa coyuntura:

- a) La institución tramitadora debió acordar la suspensión del procedimiento mientras tomaba la decisión, y una vez adoptada, Koldo R. no tuvo derecho a interponer recurso directo contra la misma.
- b) La institución tramitadora debió acordar la suspensión del procedimiento mientras tomaba la decisión, y una vez adoptada, Koldo R. tuvo derecho a interponer recurso directo contra la misma.
- c) La institución tramitadora no tuvo obligación de suspender el procedimiento mientras tomaba la decisión, y una vez adoptada, Koldo R. no tuvo derecho a interponer recurso directo contra la misma.
- d) La institución tramitadora no tuvo obligación de suspender el procedimiento mientras tomaba la decisión, y una vez adoptada, Koldo R. tuvo derecho a interponer recurso directo contra la misma.



19. ¿Pudo Koldo R. alegar la invalidez del Decreto Foral en vía administrativa, por regular este inválidamente el sentido del silencio administrativo?

- a) Sí, solicitando la revisión de oficio de dicha disposición.
- b) Sí, directamente, interponiendo recurso administrativo contra dicha disposición ante el órgano que la dictó.
- c) Sí, indirectamente, interponiendo recurso administrativo contra el acto ante el órgano que dictó dicha disposición.
- d) No, en ningún caso.

20. ¿Podría Koldo R. reclamar una indemnización por los perjuicios a su salud causados por el retraso en el acceso al servicio residencial?

- a) Solo si formuló esa reclamación en el recurso administrativo contra la desestimación por silencio de su solicitud de acceso.
- b) Sí, en primer término, mediante solicitud ante la propia institución, en el mismo plazo que el disponible para la interposición del recurso administrativo contra la desestimación por silencio de su solicitud de acceso.
- c) Sí, directamente ante la jurisdicción civil mediante demanda contra la institución en el plazo de 1 año desde la cesación de los efectos derivados del daño producido.
- d) Todas las respuestas anteriores son incorrectas.

CASO 3

Koldo R., protagonista del caso anterior, obtiene finalmente una plaza concertada en una Residencia de titularidad privada. Koldo R. tuvo la primera entrevista con una trabajadora social del Centro a los 15 días hábiles de instalarse en él, y dicha profesional concluyó la evaluación del usuario 30 días hábiles después de haber mantenido dicha entrevista. Pasados 2 meses de esa evaluación, el equipo de la Residencia todavía no había elaborado un Plan Individual de Atención para Koldo R. Ante esta situación, el usuario formuló una queja ante el propio Centro para exigir la elaboración del Plan Individual. Pasados 20 días hábiles desde la interposición de la queja, la Directora del Centro comunicó verbalmente a Koldo R. que se han adoptado las medidas para que el Plan Individual de Atención fuera elaborado de inmediato, solución que satisfizo al usuario.

Al margen del caso de Koldo R., existían numerosas personas usuarias en la Residencia mencionada que no contaban con un Plan Individual de Atención. Ante esa situación, un profesional del propio Centro comunicó esta circunstancia a la autoridad competente, además de la existencia de deficiencias graves en las instalaciones de la Residencia. La citada autoridad, tras realizar algunas indagaciones, acordó iniciar un procedimiento sancionador contra la entidad responsable de la Residencia. En el curso de ese procedimiento, la autoridad competente abrió periodo de prueba por plazo de quince días, en el que la Administración recabó el testimonio de Koldo R., y la entidad responsable de la Residencia aportó los documentos de las evaluaciones y de los Planes Individuales de Atención de diversas personas usuarias del servicio. El órgano competente para resolver apreció la comisión de una infracción administrativa grave, imponiendo a la entidad responsable de la Residencia la correspondiente sanción. Dicha entidad presentó recurso administrativo contra la resolución dictada.



21. Tras la llegada de Koldo R. al servicio residencial, ¿fue atendido y evaluado en sus necesidades en plazo por parte del Centro?

- a) La primera entrevista no se produjo dentro del plazo máximo estipulado, pero sí la evaluación de las necesidades.
- b) Ni la entrevista ni la evaluación de las necesidades se produjeron dentro del plazo máximo estipulado.
- c) La primera entrevista se produjo dentro del plazo máximo estipulado, pero no así la evaluación de las necesidades.
- d) Tanto la primera entrevista como la evaluación de las necesidades se realizaron correctamente, ya que no existía un plazo concreto aplicable a estas tareas a desarrollar por el Centro.

22. ¿Pudo Koldo R. presentar su queja ante el Centro residencial por medios electrónicos?

- a) Sí, en todo caso, incluso por correo electrónico.
- b) Solo si el Centro decidió admitir esa vía de comunicación para la presentación de quejas.
- c) Sí, siempre que Koldo R. contara con certificado digital.
- d) Sí, con tal de que Koldo R. utilizara un medio que permitiera acreditar su identidad.

23. ¿Resolvió el Centro residencial correctamente la queja de Koldo R.?

- a) No, ya que la resolvió fuera del plazo establecido para ello.
- b) No, ya que aunque la resolvió dentro del plazo establecido, debió comunicar la solución por escrito a Koldo R.
- c) No, ya que aunque la comunicación verbal de la solución era aceptable en este caso, se adoptó fuera del plazo establecido para ello.
- d) Sí, ya que la comunicación verbal de la solución era aceptable en este caso, y se adoptó dentro del plazo establecido para ello.

24. Una vez elaborado el Plan Individual de Atención, ¿podría Koldo R. solicitar su revisión?

- a) Solo una vez transcurrido un año desde su elaboración.
- b) No, ya que la revisión puede producirse en cualquier momento, pero siempre a decisión de la persona profesional referente responsable del caso.
- c) Sí, en cualquier momento.
- d) No, ya que la revisión solo puede producirse de oficio con una periodicidad anual.



25. ¿Actuó correctamente el profesional del Centro residencial que comunicó los incumplimientos sobre los Planes Individuales de Atención a la autoridad competente?

- a) Sí, ya que al hacerlo cumplió con un deber exigido normativamente.
- b) No, ya que con ello incumplió el deber previo de comunicación de irregularidades en el funcionamiento del Centro a la persona responsable del mismo.
- c) Sí, aunque no existe una exigencia normativa de realizar ese tipo de comunicación.
- d) No, ya que con ello vulneró el derecho a la confidencialidad de las personas usuarias afectadas.

26. En relación al procedimiento sancionador iniciado por la autoridad competente por los incumplimientos del Centro residencial, ¿debió dicha autoridad notificar la decisión de iniciarlo al profesional de dicho Centro que comunicó los presuntos incumplimientos?

- a) Sí, en todo caso, como interesado en el procedimiento.
- b) Sí, en todo caso, pese a no ser interesado en el procedimiento.
- c) No, en ningún caso.
- d) Solo si el citado profesional hubiera solicitado esa notificación en el momento de comunicar los hechos a la autoridad competente.

27. (PREGUNTA DE RESERVA) Suponga que, al realizar las comprobaciones sobre los presuntos incumplimientos por parte del Centro residencial, y antes de acordar el inicio del procedimiento sancionador, la autoridad competente resolvió la suspensión temporal de actividades de dicho Centro. Esta decisión:

- a) Pudo ser en sí misma objeto de recurso administrativo por parte del Centro, y la autoridad competente no pudo iniciar el procedimiento sancionador hasta que dicho recurso fue resuelto.
- b) Pudo ser en sí misma objeto de recurso administrativo por parte del Centro, pero la autoridad competente pudo tramitar el procedimiento sancionador mientras dicho recurso era resuelto.
- c) No pudo ser en sí misma objeto de recurso administrativo por parte del Centro, y el procedimiento sancionador debió iniciarse en el plazo máximo de quince días desde su adopción.
- d) No pudo ser en sí misma objeto de recurso administrativo por parte del Centro, y el procedimiento sancionador debió iniciarse en el plazo máximo de un mes desde su adopción.



28. En el procedimiento sancionador tramitado por los incumplimientos del Centro residencial, ¿pudo la entidad responsable de dicho Centro formular alegaciones una vez concluido el trámite de audiencia?

- a) No, ya que tras el trámite de audiencia el procedimiento entró en la fase de resolución.
- b) Solo si el órgano competente para resolver hubiera acordado la realización de actuaciones complementarias.
- c) Sí, necesariamente, incluso si el órgano competente para resolver no acordó la realización de actuaciones complementarias.
- d) No, en ningún caso, incluso aunque el órgano competente para resolver hubiera acordado la realización de actuaciones complementarias.

29. En el procedimiento de recurso contra la resolución sancionadora, ¿pudo la entidad responsable del Centro residencial solicitar como prueba la toma de declaración a varias personas usuarias del Centro, que dicha entidad olvidó citar como testigos en el procedimiento sancionador previo?

- a) No, en ningún caso.
- b) Solo si el órgano instructor hubiera estimado oportuno practicar esa prueba.
- c) Sí, en todo caso.
- d) La admisión de esa prueba dependía de la regulación específica del procedimiento sancionador previo.

30. ¿Pudo la autoridad competente exigir al Centro residencial el cumplimiento de la sanción impuesta mientras se tramitó el recurso administrativo contra la resolución sancionadora?

- a) Sí, conforme a las reglas generales sobre ejecutividad de los actos.
- b) No, salvo que la entidad hubiera solicitado la suspensión de la ejecución del acto.
- c) No, aunque el órgano competente pudo acordar el mantenimiento de la suspensión temporal de actividades acordada en el procedimiento sancionador.
- d) No, y tampoco fue posible acordar el mantenimiento de la suspensión temporal de actividades acordada en el procedimiento sancionador.



CASO 4

La empresa «Muebles de Álava, S.L.» comenzó el pasado año 2017 a suministrar al Instituto Foral de Bienestar Social (IFBS en adelante) mobiliario para diversos Centros de servicios sociales, sin que nunca antes hubiera trabajado con esta institución. Durante el último año 2017 realizó entregas, fruto de cuatro contratos de suministro por necesidades sucesivas del IFBS, en las siguientes condiciones:

- El primer suministro se produjo el día 15 de marzo de 2017, emitiendo la empresa la factura 2017/A-75, por un importe de 4.000 euros. La empresa aportó la factura y la documentación justificativa de la entrega el propio mes de marzo, y el IFBS abonó el importe en mayo.
- El segundo suministro se produjo el día 26 de junio de 2017, emitiendo la empresa la factura 2017/A-256, por un importe de 10.000 euros. La empresa aportó la factura y la documentación justificativa de la entrega en el mes de julio, y el IFBS abonó el importe en septiembre.
- El tercer suministro se produjo el día 4 de julio de 2017, emitiendo la empresa la factura 2017/A-257, por un importe de 500 euros. La empresa aportó la factura y la documentación justificativa de la entrega en el propio mes de julio, y el IFBS abonó el importe en septiembre.
- El cuarto y último suministro del año se produjo el 1 de diciembre de 2017, correspondiente a la factura 2017/A-1310, por un importe de 3.000 euros. Por problemas logísticos la empresa no pudo aportar la documentación justificativa de la entrega antes de la finalización del mes de diciembre. El IFBS realizó el pago dentro del año 2017.

31. Según las normas sobre facturación vigentes en el Territorio Histórico de Álava, ¿debió la empresa emitir necesariamente las facturas descritas en el caso en formato electrónico?

- a) Sí, las tres citadas en el caso.
- b) No, ninguna de las citadas en el caso.
- c) Solo la factura 2017/A-256.
- d) Solo las facturas 2017/A-256, 2017/A-257 y 2017/A-1310.

32. ¿Daría la misma respuesta a la pregunta anterior si todas las entregas se hubiesen realizado en virtud de un único contrato de suministro adjudicado por el importe total del conjunto?

- a) Sí, ya que ello no afecta a la tramitación individual de cada una de las facturas.
- b) Sí, ya que en tal caso no sería exigible el formato electrónico para ninguna de las facturas.
- c) No, ya que en tal caso sería exigible el formato electrónico para todas las facturas.
- d) En tal caso, la exigibilidad del formato electrónico dependería de lo que estableciera el pliego de cláusulas que rigió el proceso de contratación.



33. ¿Podría la empresa haber incluido los suministros correspondientes a las facturas 2017/A-256 y 2017/A-257 en una sola factura?

- a) No, dadas las fechas en las que realizaron los dos suministros.
- b) Sí, dada la proximidad temporal con la que se realizaron los dos suministros, siempre que la factura se emitiera como máximo el 31 de julio de 2017.
- c) Sí, dada la proximidad temporal con la que se realizaron los dos suministros, siempre que la factura se emitiera como máximo el 16 de agosto de 2017.
- d) Sí, dada la proximidad temporal con la que se realizaron los dos suministros, siempre que la factura se emitiera dentro de los treinta días posteriores a la realización de la segunda entrega.

34. En el mes de julio, el IFBS se percató de que la empresa había aplicado unas cuotas impositivas incorrectas en las facturas 2017/A-75, 2017/A-256 y 2017-A/257. Ante tal circunstancia:

- a) La empresa deberá volver a emitir las mismas facturas introduciendo las correcciones oportunas, manteniendo su numeración original.
- b) La empresa deberá emitir un documento de rectificación por cada factura errónea, cuya numeración deberá comenzar con la expresión «Rect.».
- c) La empresa podrá emitir un único documento de rectificación para las tres facturas erróneas, y su numeración deberá ser correlativa en la misma serie que las facturas rectificadas.
- d) La empresa podrá emitir un único documento de rectificación para las tres facturas erróneas, y deberá numerarse en una serie específica.

35. (PREGUNTA DE RESERVA) En caso de que la empresa emita las facturas en formato electrónico, ¿cómo deberá enviarlas al IFBS?

- a) A través del registro general de la Sede Electrónica de la Administración Foral Álava.
- b) A través del Punto General de Entrada Electrónica de Facturas Electrónicas de la Administración Foral de Álava.
- c) A través del registro general de la Sede Electrónica específica del IFBS.
- d) A través del Punto General de Entrada Electrónica de Facturas Electrónicas específico del IFBS.



36. Si la empresa emitió las facturas en formato electrónico, ¿a través de qué medio se pudieron remitir éstas, desde el instrumento de recepción en el que fueron presentadas hasta la oficina competente para anotarlas en el registro contable?

- a) Entre otras posibilidades, a través de un entorno cerrado de comunicación, siempre que el órgano emisor y el órgano receptor pertenezcan a la misma unidad administrativa.
- b) Entre otras posibilidades, a través de un entorno cerrado de comunicación, siempre que éste cumpla ciertas condiciones y garantías.
- c) Por cualquier medio que permita la comunicación electrónica, ya que a este tipo de actuación no le es de aplicación las exigencias del Esquema Nacional de Seguridad.
- d) Ninguna de las respuestas anteriores es correcta.

37. En relación al suministro al que se refiere la Factura 2017/A-257 citada en el enunciado del caso, ¿cuándo debió producirse la disposición de gasto del importe correspondiente por parte del IFBS?

- a) Necesariamente antes del 4 de julio de 2017.
- b) Necesariamente después del 4 de julio, pero antes del mes de septiembre.
- c) Necesariamente en el mes de septiembre.
- d) La disposición de gasto no debió producirse necesariamente, dado el importe de la operación.

38. En relación a la Factura 2017/A-1310, ¿resulta conforme a Derecho la decisión adoptada por el IFBS de abonar su importe en las condiciones descritas?

- a) No, dado el importe de la operación.
- b) No, ya que el pago nunca puede librarse sin la previa aportación de la documentación justificativa del suministro.
- c) Sí, siempre que la empresa presentara la documentación justificativa durante el mes de enero de 2018, y dentro de ese mismo mes el órgano administrativo competente fiscalizara la cuenta correspondiente.
- d) Sí, siempre que la empresa presentara la documentación justificativa durante el mes de enero de 2018, y el órgano administrativo competente fiscalizara la cuenta correspondiente durante el mes de febrero de 2018.

39. A fecha 1 de enero de 2018, la cantidad económica correspondiente a la Factura 2017/A-1310 formaba parte:

- a) De los residuos de gastos del ejercicio anterior.
- b) De las obligaciones pendientes de pago del ejercicio anterior.
- c) Del remanente de Tesorería.
- d) Ninguna de las respuestas anteriores es correcta.



40. ¿Cómo debió estar expresada la partida presupuestario-contable a la que se imputaron los pagos realizados por los suministros expuestos en el caso?

- a) Debió constar como mínimo de tres niveles, relativos al capítulo, artículo y concepto, respectivamente.
- b) Debió venir definida, al menos, por la conjunción de la estructura programática y económica, a nivel de programa y concepto respectivamente.
- c) Debió constar como mínimo de cinco niveles, relativos al capítulo, artículo, concepto, subconcepto y partida económica.
- d) Debió venir definida, al menos, por la conjunción de la estructura programática y económica, a nivel de programa y subprograma, y de concepto y subconcepto respectivamente.

CASO 5

Elvira S. es una mujer de 89 años, viuda, que ha vivido siempre en Vitoria-Gasteiz. Desde hace varios años padece una demencia senil de tipo Alzheimer. Aunque no es capaz de cuidar de sí misma ni tomar decisiones de manera autónoma, no ha sido incapacitada civilmente. Vive desde hace dos años con su único hijo en el domicilio de este en Vitoria-Gasteiz, quien le viene aportando los cuidados que requiere. El 8 de septiembre de 2017 el Instituto Foral de Bienestar Social (en adelante IFBS) notificó a Elvira S. resolución por la que le reconocía en situación de dependencia. El resultado de la valoración determinó, entre otras cuestiones, que Elvira S. tenía necesidades de apoyo extenso para su autonomía personal.

La profesional de referencia citó a Elvira S. y a su hijo –que actuó en todo momento ante el IFBS en nombre de su madre– a una cita el día 25 de septiembre de 2017 con el fin de concretar los servicios o prestaciones económicas más idóneos para responder a sus necesidades. Sin embargo, por falta de disponibilidad de su hijo, la reunión no se celebró hasta el 25 de octubre de 2017. La profesional de referencia indicó a Elvira S. y a su hijo que debían entregar cierta documentación complementaria antes del día 16 de noviembre de 2017. Esta fecha fue especificada en el Programa Individual de Atención elaborado por la profesional, en la que se determinaron la Prestación Económica para Cuidados en el Entorno Familiar y Apoyo a Cuidadores No Profesionales, y el servicio de Ayuda a Domicilio, como los recursos más idóneos para la situación de Elvira S. La documentación complementaria fue entregada por el hijo de esta el día 15 de noviembre de 2017.

El 11 de diciembre de 2017 el IFBS solicitó más documentación complementaria necesaria para continuar la tramitación del procedimiento. El hijo de Elvira S. entregó dicha documentación en el plazo de diez días hábiles marcado por el Instituto Foral. Finalmente, el IFBS resolvió conceder a Elvira S. el acceso a la prestación económica y al servicio previstos en el Programa Individual de Atención, decisión que le fue notificada el día 17 de enero de 2018.

41. ¿Cuál es el Grado de dependencia que el IFBS reconoció a Elvira S.?

- a) Dependencia leve.
- b) Dependencia moderada.
- c) Dependencia severa.
- d) Gran dependencia.



42. ¿Una petición del hijo de Elvira S. hubiera resultado suficiente para incluir como recurso idóneo en el Programa Individual de Atención la prestación económica de Cuidados en el Entorno Familiar y Apoyo a Cuidadores no Profesionales?

- a) Sí, ya que la profesional de referencia debe atender a las preferencias de las personas usuarias en la determinación de la idoneidad de los recursos.
- b) No, ya que la determinación de la idoneidad de las prestaciones económicas corresponde únicamente a la persona profesional de referencia.
- c) No, ya que en la elaboración del Programa Individual de Atención la profesional de referencia no tiene la obligación de atender a las preferencias de las personas usuarias.
- d) No, ya que la determinación de la idoneidad de la prestación económica citada corresponde únicamente a la persona profesional de referencia.

43. ¿Deberá el Programa de Atención Individual elaborado determinar la intensidad y frecuencia del servicio incluido en el mismo?

- a) Sí.
- b) No, ya que ello deberá determinarse en el momento de acceso al servicio.
- c) Sólo si el hijo de Elvira S. lo solicitó expresamente.
- d) No, ya que dicha intensidad y frecuencia están predeterminadas legalmente.

44. (PREGUNTA DE RESERVA) ¿Pudo el hijo de Elvira S. prestar válidamente el consentimiento para el acceso a los servicios y prestaciones económicas incluidos en el Programa Individual de Atención, en nombre de su madre?

- a) Aunque el hijo de Elvira S. pudo actuar en general en nombre de su madre en el procedimiento, para la prestación de consentimiento se debió acudir al Ministerio Fiscal o a un Defensor Judicial.
- b) Sí, ya que el hijo de Elvira S. ostenta formalmente la representación legal de esta a todos los efectos desde que asumió su cuidado.
- c) Sí, ya que la declaración de dependencia conllevó necesariamente la designación del hijo de Elvira S. como tutor legal de esta.
- d) Sí, como guardador de hecho de Elvira S., aunque no ostente formalmente su representación legal ni su tutela.

45. ¿Qué consecuencias habría tenido que el hijo de Elvira S. no presentara la documentación complementaria que le requirió el IFBS el 11 de diciembre de 2017 en el plazo de diez días hábiles otorgado para ello?

- a) Ninguna consecuencia, ya que el Instituto Foral no podía exigir nueva documentación complementaria después de la primera petición realizada al elaborar el Programa Individual de Atención.
- b) Entender a Elvira S. desistida en su solicitud, debiendo notificar esta circunstancia.
- c) Entender a Elvira S. desistida en su solicitud, sin que fuera necesaria la notificación de esta circunstancia.
- d) La caducidad del procedimiento, sin que fuera necesaria la notificación de esta circunstancia.



46. ¿Resolvió el IFBS en plazo el procedimiento de acceso a los servicios y prestaciones económicas?

- a) No puede responderse a la pregunta, ya que el caso no aporta la fecha en la que se produjo la solicitud de reconocimiento de la situación de dependencia de Elvira S.
- b) No, considerando el tiempo transcurrido desde la fecha de la resolución por la que se reconoció la situación de dependencia de Elvira S.
- c) No, considerando el tiempo transcurrido desde la fecha de la entrega efectiva de la documentación complementaria por parte del hijo de Elvira S.
- d) Sí, la resolución se produjo en plazo.

47. ¿Debió tenerse en cuenta la capacidad económica de Elvira S. para determinar la cuantía de la prestación económica que le fue asignada?

- a) Sí, al percibir dicha prestación económica de forma simultánea a un servicio.
- b) Sí, ya que la capacidad económica debe ser considerada en todo caso en ese tipo de prestación económica.
- c) No, ya que la consideración de la capacidad económica está excluida en ese tipo de prestación económica.
- d) Solo si los recursos económicos de Elvira S. superaban las cuantías de libre disposición fijadas reglamentariamente.

48. ¿Pudo percibir Elvira S. íntegramente la cuantía individualizada de la prestación económica asignada?

- a) Sí, ya que la citada prestación económica era compatible con el servicio asignado.
- b) No, ya que dicha cuantía debió verse minorada en un 10%.
- c) No, ya que dicha cuantía debió verse minorada en un 25%.
- d) No, ya que debió renunciar íntegramente a la prestación económica para poder disfrutar del servicio asignado.

49. Debido a una crisis de salud, Elvira S. debió ser hospitalizada de urgencia. La hospitalización se prolongó durante diez días naturales consecutivos. Su hijo comunicó esta circunstancia al IFBS el mismo día en que se produjo el ingreso. ¿Debió Elvira S. seguir abonando el precio público por el servicio de Ayuda a Domicilio durante el periodo de hospitalización?

- a) No, durante todo el periodo de hospitalización.
- b) Solo estuvo exenta del pago durante los últimos tres días del periodo de hospitalización, dado el plazo de preaviso exigido en estas situaciones.
- c) Sí, aunque obtuvo una exención parcial del precio público durante todo el periodo de hospitalización.
- d) Sí, aunque obtuvo una exención parcial del precio público durante los últimos tres días del periodo de hospitalización, dado el plazo de preaviso exigido en estas situaciones.



50. Dadas las dificultades económicas de la familia, el hijo de Elvira S. solicitó al IFBS el aplazamiento parcial del pago del precio público correspondiente al servicio de Ayuda a Domicilio. ¿Se le pudo conceder dicho aplazamiento?

- a) No, en ningún caso.
- b) Sí, y generó efectos a partir de la fecha de la solicitud.
- c) Sí, y generó efectos a partir de la fecha de la resolución de concesión.
- d) Sí, siempre que renunciara a la prestación económica que Elvira S. tenía asignada.

CASO 6

En este supuesto vamos a contar con las siguientes personas trabajadoras y situaciones:

Asier N., funcionario de carrera del Instituto Foral de Bienestar Social (en adelante IFBS) desde el 7 de diciembre de 2010 y que inició un proceso de Incapacidad Temporal por Enfermedad Común el día 5 de julio de 2016.

María G., funcionaria de carrera, incorporada el 27 de diciembre de 2017 al IFBS tras aprobar una oposición, inicia el disfrute del permiso por maternidad el día 18 de enero de 2018.

Antonio L. ha venido prestando servicios como funcionario interino de manera intermitente para el IFBS desde el 6 de junio de 2013 y desarrolla también de forma intermitente una actividad por cuenta propia que no coincide en el tiempo con la prestación de servicios en el IFBS. Es atropellado por un ciclista al ir de su casa al trabajo en el IFBS el día 17 de marzo de 2018 siendo dado de baja el mismo día 17 de marzo.

Arantza M., figura dentro la bolsa de trabajo del IFBS, por haber aprobado el segundo examen de una Oferta de Empleo Público de dicho organismo. Es llamada el día 15 de enero de 2018 para sustituir a María G. durante el disfrute de su permiso por maternidad que inicia el día 18 de enero de 2018 y hasta su reincorporación. El IFBS, no obstante haber efectuado el oportuno nombramiento, no le ha comunicado a la Administración de la Seguridad Social el ingreso a su servicio para que sea dada de alta en el Régimen General de la Seguridad Social. La prestación de servicios para el IFBS supone para Arantza M. el inicio de su vida laboral. Mientras disfrutaba de su descanso semanal y se desplazaba en su propio vehículo, sufre un accidente de tráfico el día 3 de abril de 2018. El Servicio Público de Salud le da de baja con efectos del mismo día del accidente.

51. El día 20 de marzo de 2018, Arantza M. se entera de que no figura de alta en la Seguridad Social debido a que el IFBS no ha solicitado su alta a la Administración de la Seguridad Social. En esta circunstancia, ¿puede Arantza M. instar directamente su alta en el Régimen General de la Seguridad Social ante el organismo competente de la Seguridad Social?

- a) Sí.
- b) No, primero deberá comunicar al IFBS el incumplimiento de su obligación para que ésta subsane la falta.
- c) No, deberá en primer lugar acudir a la Inspección de Trabajo y Seguridad Social.
- d) Si el IFBS ha efectuado correctamente el nombramiento de Arantza M., no es necesaria la solicitud del alta ante la Administración de la Seguridad Social.



52. En este contexto, la obligación del IFBS de cotizar por Arantza M. nace:

- a) Desde el día 18 de enero de 2018, fecha del inicio de la prestación de servicios.
- b) Desde el día 15 de enero de 2018, fecha en que Arantza M. fue llamada por el IFBS.
- c) Desde el día 20 de marzo de 2018, fecha en la que conoce su falta de alta.
- d) Desde el día en que se tramite correctamente su alta en el Régimen General de la Seguridad Social.

53. En el mismo contexto, si Arantza M. hubiera sufrido un accidente de trabajo el día 25 de enero de 2018, ¿en qué situación se encontraría?

- a) En situación de alta de pleno derecho a efectos de Accidente de Trabajo, Enfermedad Profesional y Desempleo.
- b) En situación de no alta a todos los efectos.
- c) En situación de alta especial en la Seguridad Social a efectos de Accidentes de Trabajo y Enfermedad Profesional y sin derecho a retribución.
- d) En situación de excedencia forzosa.

54. El IFBS liquida las cuotas a la Seguridad Social, Desempleo y por conceptos de recaudación conjunta, mediante el Sistema de Liquidación Directa. La liquidación de las cuotas y demás conceptos de recaudación referidos al periodo enero de 2018 debe efectuarse en febrero de 2018. ¿Hasta qué fecha dispone el IFBS para solicitar a la Tesorería General de la Seguridad Social el cálculo de la liquidación correspondiente a cada trabajador y para transmitir por medios electrónicos los datos que permitan realizar el cálculo de la liquidación de enero de 2018?

- a) Hasta el último día natural del mes de febrero de 2018.
- b) Hasta el último día hábil del mes de febrero de 2018.
- c) Hasta el primer día hábil del mes de marzo de 2018, de ser el último día natural de febrero de 2018 inhábil.
- d) Hasta el penúltimo día natural del mes de febrero de 2018.

55. Teniendo en cuenta que el IFBS liquida las cuotas a la Seguridad Social, Desempleo y por conceptos de recaudación conjunta, mediante el Sistema de Liquidación Directa y que en este Sistema es la Tesorería General de la Seguridad Social quien realiza la liquidación correspondiente a cada trabajador, ¿podría efectuar en febrero de 2018 el cálculo de la liquidación de cuotas referidas a enero de 2018 correspondiente a la trabajadora Arantza M.?

- a) Sí, como en el resto de los trabajadores.
- b) No, porque en el Sistema de Liquidación Directa no procede la liquidación de cuotas respecto de aquellos trabajadores que no figuran de alta en la Seguridad Social durante el periodo a liquidar.
- c) Sí, si el IFBS lo solicita por escrito a la Tesorería General de la Seguridad Social y aporta los datos que permitan el cálculo de la liquidación.
- d) Sí, aunque en este caso la base de cotización que se tiene en cuenta para el cálculo de la liquidación será la media entre la base mínima y máxima correspondiente al grupo de cotización de la trabajadora.



56. Las retribuciones que Arantza M. tiene derecho a percibir en el mes de febrero de 2018, están compuestas por 1.800 € de salario y complementos fijos y una serie de complementos variables formados por 100 € de Productividad. 100 € de Horas Extraordinarias y 600 € de Complemento de Peligrosidad. Además, a lo largo del año tiene derecho a dos pagas extraordinarias por importe de 1.200 € cada una de ellas. En el mes de febrero de 2018, por gastos de locomoción fuera de su centro habitual de trabajo para realizar el mismo en lugar distinto, percibe la cantidad de 200 €, lo que excede en 20 € de la cantidad prevista en la normativa estatal del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, si bien Arantza M. justifica el gasto de los 200 € mediante factura de un medio público de transporte.

¿Qué base de cotización, tanto para contingencias comunes como accidentes de trabajo y enfermedad profesional, le corresponde a Arantza M. en el mes de febrero de 2018?

- a) 2.700 € para Contingencias Comunes y 2.800 € para Contingencias Profesionales.
- b) 2.900 € tanto para Contingencias Comunes como para Contingencias Profesionales.
- c) 2.900 € para Contingencias Comunes y 3.000 € para Contingencias Profesionales.
- d) 3.000 € tanto para Contingencias Comunes como para Contingencias Profesionales.

57. El IFBS detecta en febrero de 2018, que por lo que se refiere al periodo de liquidación noviembre de 2013, ingresó en exceso la cuota referida al trabajador Antonio L. al haber trasladado a la Tesorería General de la Seguridad Social por dicho periodo una base de cotización superior a la que le correspondía, de lo que resulta que, según sus cálculos, ha ingresado un exceso de 157,53 €. Con fecha 22 de febrero de 2018 el IFBS solicita a la Tesorería General de la Seguridad Social la devolución de dicho importe ingresado en la recaudación del mes de diciembre de 2013.

La Tesorería General de la Seguridad Social deberá emitir resolución, ¿estimando o desestimando la solicitud presentada por el IFBS?

- a) Resolución estimatoria de la solicitud formulada por el IFBS devolviendo únicamente el importe de las cuotas ingresadas en exceso.
- b) Resolución desestimatoria, no devolviendo las cuotas ingresadas en exceso en diciembre de 2013, debido a que el derecho a la devolución ha prescrito.
- c) Resolución estimatoria de la solicitud formulada por el IFBS, devolviendo las cuotas ingresadas en exceso más los intereses de demora aplicados a las cantidades indebidamente ingresadas por el tiempo transcurrido desde la fecha de ingreso hasta la propuesta de pago.
- d) Resolución estimatoria parcial por entender que el exceso en el ingreso de las cuotas se limita a la cantidad de 50,25 €.



58. (PREGUNTA DE RESERVA) El plazo reglamentario para el ingreso de las cuotas referidas al mes de enero de 2018 es febrero de 2018. El IFBS solicita a la Tesorería General de la Seguridad Social en febrero de 2018 por medios electrónicos el cálculo de la liquidación por trabajador referida al mes de enero de 2018 y aporta todos los datos necesarios para el cálculo de la liquidación, salvo los referidos a la funcionaria María G. y a los 17 días de enero de 2018 anteriores al inicio del disfrute del permiso de maternidad no comunicando su base de cotización debido a un error en el programa de gestión de personal. En marzo de 2018, la Tesorería General de la Seguridad Social detecta esta incidencia y en abril de 2018, procede a emitir la correspondiente reclamación de deuda por las cuotas referidas a María G. y al mes de enero de 2018, que deberá llevar un recargo del:

- a) Recargo del 35 por ciento de la deuda, si se abonasen las cuotas debidas dentro del primer mes natural siguiente al del vencimiento del plazo reglamentario para su ingreso.
- b) Recargo del 20 por ciento de la deuda, si se abonasen las cuotas debidas a partir del segundo mes natural siguiente al del vencimiento del plazo reglamentario para su ingreso.
- c) Recargo del 10 por ciento de la deuda, si se abonasen las cuotas debidas dentro del primer mes natural siguiente al del vencimiento del plazo reglamentario para su ingreso.
- d) Recargo del 20 por ciento de la deuda, si se abonasen las cuotas debidas antes de la terminación del plazo de ingreso establecido en la reclamación de deuda emitida por la Tesorería General de la Seguridad Social.

59. Uno de los nombramientos como funcionario interino de Antonio L. ha tenido una duración inferior a 7 días. En este caso:

- a) La cuota empresarial a la Seguridad Social por contingencias comunes debe incrementarse en un 36%.
- b) La cuota empresarial a la Seguridad Social por contingencias comunes debe incrementarse un 10%.
- c) El incremento de la cuota empresarial a la Seguridad Social por contingencias comunes no se puede aplicar al tipo de relación que une al IFBS con Antonio L.
- d) La cuota empresarial por Accidentes de Trabajo y Enfermedad Profesional se deberá incrementar un 36%.



60. Antonio L., por la actividad que desarrolla por cuenta propia, causó alta en el Régimen Especial de Trabajadores por Cuenta Propia o Autónomos de la Seguridad Social el día 6 de junio de 2013. Antonio L., debido a un problema puntual de caja, no ha ingresado en la Seguridad Social las cuotas correspondientes al periodo de enero a marzo de 2017, por lo que la Tesorería General de la Seguridad Social emite las correspondientes providencias de apremio que le son notificadas y contra las que interpone los oportunos recursos de alzada por error material o aritmético en la determinación de la deuda, dentro del plazo establecido para ello, ¿la interposición de estos recursos de alzada contra las providencias de apremio suspenden el procedimiento de apremio?

- a) No, para paralizar el procedimiento de apremio, además de interponer los oportunos recursos, deben presentarse garantías del pago de la deuda.
- b) Sí, la interposición del recurso de alzada suspende el procedimiento de apremio sin necesidad de la presentación de garantías, hasta la resolución de la impugnación.
- c) Sólo si los motivos de la impugnación son el pago o la prescripción se suspenderá el procedimiento de apremio hasta la resolución de la impugnación.
- d) La interposición del recurso de alzada contra la providencia de apremio, en ningún caso suspende el procedimiento de apremio.

61. Como consecuencia del impago de las cuotas del Régimen Especial de Trabajadores por Cuenta Propia o Autónomos de enero a marzo de 2017, Antonio L. mantiene una deuda con la Seguridad Social de 734,01 €. Las Unidades de Recaudación Ejecutiva de la Tesorería General de la Seguridad Social no han localizado bienes embargables de este trabajador a fin de cancelar con ellos la deuda que mantiene, por lo que decide solicitar a la Hacienda Foral de Álava la relación de actividades, declaraciones de IVA e Impuestos que afectan al deudor. ¿Debe la Hacienda Foral de Álava facilitar esta información a la Tesorería General de la Seguridad Social?

- a) No, dado que se trata de datos de carácter personal protegidos expresamente por la Ley 15/99, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.
- b) Sí, dado que la cesión de estos datos es necesaria para la recaudación de recursos del sistema de la Seguridad Social.
- c) La Hacienda Foral de Álava solo podrá facilitar estos datos a la Tesorería General de la Seguridad Social, si esta efectúa su petición mediante requerimiento individualizado.
- d) La Hacienda Foral de Álava solo podrá facilitar los datos requeridos, si su cesión se realiza exclusivamente por medios electrónicos.



62. Respecto al accidente sufrido por Antonio L. el día 17 de marzo de 2018, la Mutua de Accidentes de Trabajo y Enfermedad Profesional con la que el IFBS tiene concertada la protección de las contingencias de Accidente de Trabajo y Enfermedad Profesional, correcta o incorrectamente, califica inicialmente como común la contingencia sufrida por Antonio L. ¿Cuál de las siguientes respuestas es la correcta?

- a) No le corresponde a la Mutua de Accidentes de Trabajo y Enfermedad Profesional la determinación inicial del carácter profesional o no de la contingencia.
- b) La Mutua de Accidentes de Trabajo y Enfermedad Profesional sí tiene competencia para la determinación inicial del carácter profesional de la contingencia, pero el acto que dicte deberá ser motivado y formalizarse por escrito, estando supeditada su eficacia a la notificación solo al trabajador.
- c) La Mutua de Accidentes de Trabajo y Enfermedad Profesional sí tiene competencia para la determinación inicial del carácter profesional de la contingencia, pero el acto que dicte deberá ser motivado y formalizarse por escrito, estando supeditada su eficacia a la notificación al trabajador y, en este caso, también al IFBS.
- d) El organismo competente para la declaración inicial del carácter profesional o no de la contingencia sufrida por Antonio es el Instituto Nacional de la Seguridad Social, como Entidad Gestora.

63. Finalmente, por el órgano competente, se reconoce que la contingencia sufrida por Antonio L. el día 17 de marzo de 2018, debe calificarse como profesional. En este caso, ¿desde qué día se le debe abonar el importe del subsidio de Incapacidad Temporal por Accidente de Trabajo?

- a) Desde el mismo día del accidente.
- b) Desde el día siguiente al de la baja.
- c) Desde el cuarto día de la baja.
- d) Desde el decimoquinto día de la baja.

64. Por el proceso de Incapacidad Temporal iniciado el 5 de julio de 2016, ¿Desde qué día se le abonará a Asier N. el Subsidio de Incapacidad Temporal?

- a) Desde el primer día de baja.
- b) Desde el decimoquinto de baja.
- c) Desde el decimosexto día de baja.
- d) Desde el cuarto día de baja.



65. Transcurridos 365 días desde la baja de Asier N. por enfermedad común, el Instituto Nacional de la Seguridad Social le cita con el propósito de determinar, a través de los órganos competentes para evaluar, calificar y revisar la Incapacidad Permanente, si procede la prórroga de ciento ochenta días, la iniciación de un expediente de Incapacidad Permanente o emitir el alta médica por curación. Asier N. no comparece a la convocatoria y tampoco justifica su incomparecencia. En este caso:

- a) El Instituto Nacional de la Seguridad Social dictará resolución acordando la extinción del subsidio de Incapacidad Temporal.
- b) La Mutua de Accidentes de Trabajo y Enfermedad Profesional deberá dictar resolución de alta médica del trabajador, previo informe de la Inspección Médica del Servicio Público de Salud.
- c) En este supuesto, la declaración del alta médica del trabajador no es competencia del Instituto Nacional de la Seguridad Social sino de la Inspección Médica del Servicio Público de Salud.
- d) La incomparecencia no justificada del trabajador no es causa de extinción del subsidio de Incapacidad Temporal.

66. Por la baja consecuencia del accidente de tráfico sufrido por Arantza M. el día 3 de abril de 2018:

- a) Arantza M. no tiene derecho al subsidio de Incapacidad Temporal por no cumplir el requisito de periodo de carencia necesario.
- b) Sí tiene derecho al subsidio de Incapacidad Temporal puesto que al tratarse de un accidente no se exige periodo de carencia alguno.
- c) No tiene derecho al subsidio de Incapacidad Temporal por parte de la Administración de la Seguridad Social, independientemente del derecho que pueda asistirle por parte de la compañía aseguradora del vehículo.
- d) Sí tiene derecho al subsidio de Incapacidad Temporal, puesto que sí acredita el periodo de carencia necesario para acceder al subsidio de Incapacidad Temporal por Enfermedad Común.

67. Reincorporado Asier N. a su puesto de trabajo sin haber agotado el plazo máximo de duración de la Incapacidad Temporal, a las dos semanas presenta una nueva baja médica por la misma patología que el proceso de Incapacidad Temporal anterior iniciado el 5 de julio de 2016. En este caso, ¿qué organismo es el único competente para emitir una nueva baja médica por la misma patología y en su caso qué duración puede tener el nuevo proceso de Incapacidad Temporal?

- a) El único organismo competente es el Servicio Público de Salud y se iniciará un nuevo proceso de Incapacidad Temporal.
- b) El único organismo competente es el Instituto Nacional de la Seguridad Social y se reanuda el proceso de Incapacidad Temporal anterior hasta el cumplimiento de 545 días como máximo.
- c) El único organismo competente es la Inspección Médica del Servicio Público de Salud y se reanuda el proceso anterior de Incapacidad Temporal anterior hasta el cumplimiento de 545 días como máximo.
- d) Son competentes tanto el Instituto Nacional de la Seguridad Social como la Inspección Médica de los Servicios Públicos de Salud y se iniciará un nuevo proceso de Incapacidad Temporal.



68. ¿Qué edad tenía María G. en la fecha del parto si accedió al subsidio por maternidad sin que se le exigiese ningún periodo mínimo de cotización?

- a) Menos de 21 años de edad.
- b) Entre 21 años y 26 años de edad.
- c) Más de 26 años de edad.
- d) Para ser persona beneficiaria del subsidio por maternidad no se exige acreditar ningún periodo mínimo de cotización.

69. La prestación económica por maternidad a la que tendrá derecho María G. consiste en:

- a) Un subsidio equivalente al 100% de la base reguladora; esta base reguladora será equivalente a la establecida para la prestación de Incapacidad Temporal derivada de Contingencias Profesionales.
- b) Un subsidio equivalente al 75% de la base reguladora; esta base reguladora será equivalente a la establecida para la prestación de Incapacidad Temporal derivada de Contingencias Comunes.
- c) Un subsidio equivalente al 100% de la base reguladora; esta base reguladora será equivalente a la establecida para la prestación de Incapacidad Temporal derivada de Contingencias Comunes.
- d) Un subsidio equivalente al 75% de la base reguladora; esta base reguladora será equivalente a la establecida para la prestación de Incapacidad Temporal derivada de Contingencias Profesionales.

70. Antonio L. percibe en febrero de 2018 las siguientes retribuciones: 2.000 € de salario y complementos fijos, 200 € en concepto de Nocturnidad y 300 € en concepto de Productividad a cuenta. Además, a lo largo del año percibe 2 pagas extraordinarias por importe de 1350 € cada una. Así mismo, en el mes de febrero percibe del IFBS la cantidad de 125 € en concepto de gastos por la realización de un curso que tiene relación directa con su trabajo y 150 € por gastos por estudios de su hija Sara. ¿Qué base de cotización le corresponde a este trabajador en el mes de febrero?

- a) 2.775 €
- b) 2.875 €
- c) 3.000 €
- d) 2.850 €



NO ABRA
EL CUADERNILLO
HASTA QUE
SE LE INDIQUE



BIGARREN PROBA – SEGUNDO EJERCICIO
ERANTZUN ZUZENAK – RESPUESTAS CORRECTAS
ADMINISTRARIA - ADMINISTRATIVO/A

GALDERA PREGUNTA	ERANTZUNA RESPUESTA	GALDERA PREGUNTA	ERANTZUNA RESPUESTA
1	A	37	A
2	D	38	C
3	C	39	D
4	B	40	B
5	A	41	C
6	D	42	D
7	B	43	A
8	D	44	D
9	B	45	B
10	A	46	C
11	B	47	B
12	A	48	C
13	D	49	A
14	D	50	A
15	C	51	A
16	A	52	A
17	D	53	A
18	C	54	D
19	C	55	B
20	D	56	A
21	A	57	B
22	B	58	D
23	D	59	C
24	C	60	B
25	A	61	B
26	C	62	C
27	B	63	B
28	C	64	D
29	A	65	A
30	C	66	B
31	D	67	B
32	C	68	A
33	A	69	C
34	D	70	B
35	B		
36	B		